



Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Vivienda y
Urbanismo

**Subsecretaría de Vivienda y
Urbanismo**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2023	11
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	55
.5. Anexos	70
.Anexo 1: Recursos Humanos	71
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	80
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	81
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	82
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	84
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	86

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL 2023 - MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Cuando ya cumplimos la mitad del periodo del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, como Ministerio de Vivienda y Urbanismo seguimos trabajando con fuerza para garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada y contribuir al desarrollo de ciudades integradas, resilientes y justas.

El Plan de Emergencia Habitacional, presentado por el Presidente Gabriel Boric en julio 2022 y que implementamos desde el Minvu, tiene entre sus principales objetivos cumplir con la meta presidencial de entregar 260 mil viviendas durante el periodo de gobierno. A marzo pasado, hemos terminado 114.607 viviendas, que equivale a un 44,1% de avance. En tanto que otras 119.518 viviendas están ejecución y 82.370 más están por iniciar, con proyecto y recursos aprobados.

A pesar de las dificultades que aún presentan las empresas constructoras, principalmente por efecto de la pandemia, continuamos haciendo todos los esfuerzos para cumplir con los objetivos del plan. Hemos introducido diversas mejoras a nuestros programas habitacionales para apoyar al sector construcción e impulsamos un importante número de medidas, trabajadas con los gremios, incluyendo una muy importante agenda legislativa, que nos han permitido recuperar la capacidad de producción de viviendas con apoyo del Estado.

Entre otros aspectos destacados respecto de las metas del plan, contamos haber llegado con al menos una vivienda en gestión en 335 comunas del país, lo que nos acerca a la meta de alcanzar la totalidad de las 345. Además de algo absolutamente inédito, sería cumplir con el sentido de justicia respecto de las políticas de vivienda y que estas lleguen a todo el territorio nacional.

Un segundo eje fundamental del plan es diversificar las formas en que las familias acceden a la vivienda. Para lograrlo, creamos nuevas líneas que se integran a la política habitacional del ministerio. Hoy contamos con once líneas programáticas, sumándose los programas de Arriendo a Precio Justo,

Vivienda para Trabajadoras y Trabajadores, Sistema de Ejecución Directa Serviu, Programa de Autoconstrucción e Industrialización, Viviendas Municipales, Programa de Cooperativas de Vivienda y el plan construyendo Barrios. En 2023 conseguimos asignar subsidios en todas las líneas, concretando el desafío de diversificar la gestión ministerial para atender las distintas necesidades y realidades de las familias a lo largo del país.

A través de la agenda de industrialización, introdujimos una serie de mecanismos innovadores y nuevos instrumentos normativos para mejorar los procesos de gestión de la “vivienda tipo industrializada”. A marzo pasado contamos con quince modelos de viviendas tipo certificadas por el Minvu a disposición de las regiones para ser ejecutadas. La vivienda industrializada, tecnología más sostenible que permite reducir los tiempos de ejecución, será particularmente relevante en el proceso de reconstrucción de las comunas afectadas por los incendios de principios de marzo en la Región de Valparaíso.

Asimismo, para apoyar directamente a las familias en la compra de la vivienda y también al sector construcción, tras aprobarse la Ley N°21.543 en abril de 2023, comienza a operar el Fondo de Garantías Especiales (Fogaes) capitalizado por 50 millones de dólares para atender a través de sus dos líneas: el Programa de Garantías de Apoyo a la Vivienda (Fogaes Vivienda) y el Programa de Garantías de Apoyo a la Construcción (Fogaes Empresa).

En cuanto al tercer eje fundamental del plan, relativo a promover una mayor participación ciudadana y de organizaciones de base en la implementación de los planes y programas del ministerio, en 2023, a través del Centro de Formación, Diálogo y Participación, unidad que operativiza el Área Social del Minvu, desarrollamos múltiples ciclos de formación, jornadas de capacitación para dirigencias y diálogos nacionales y regionales que han permitido recuperar este vínculo tan necesario con los ciudadanos y ciudadanas.

En este esfuerzo por mejorar la calidad de vida de las familias, destacamos la implementación en 2023 del plan “Comunidad Mejor sin Asbesto”, que busca atender el riesgo sanitario que representa este material a través de la remoción de techumbres de asbesto y recambio integral de cubiertas en mil blocks de viviendas de interés social en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío que, juntas, concentran el 87% de blocks con techumbres de asbesto.

Y para aumentar el confort de las viviendas y avanzar en los objetivos sectoriales para el cambio climático, en 2023 entregamos 8 mil 487 subsidios de acondicionamiento térmico para viviendas unifamiliares (casas); otros mil 828 subsidios para departamentos en condominios construidos con apoyo del Estado y 93 para viviendas en áreas rurales, totalizando diez mil 408 subsidios de acondicionamiento térmico.

En materia urbana, desarrollamos el plan “Ciudades Justas”, que busca recuperar el sentido de las ciudades como lugar de convivencia social y de oportunidades para la realización de los proyectos de vida de las personas y comunidades. Bajo esta estrategia, que fortalece la planificación oportuna del territorio, la inversión pública, el diseño de obras urbanas con enfoque de género y el uso del espacio público, se desarrollarán nueve proyectos habitacionales integrales en ocho regiones, con acceso a servicios, transporte y áreas verdes.

En el contexto de Ciudades Justas, llegamos con obras urbanas en todo Chile, con una inversión que superó los 212 mil millones de pesos y con 262 obras terminadas en el periodo. Asimismo, destacamos el diseño de seis parques urbanos en el entorno de los nuevos proyectos habitacionales que iniciarán su construcción en 2025; el desarrollo de tres centros cívicos en los que se emplazarán equipamientos de salud, educación, seguridad y espacios públicos; el diseño y desarrollo de tres Centros Comunitarios de Cuidado en Altos La Chimba, en Antofagasta (Región de Antofagasta), y Las Ánimas, en Valdivia (Región de Los Ríos) y el diseño de tres jardines infantiles en Antofagasta (Región de Antofagasta), Coquimbo (Región de Coquimbo) y Punta Arenas (Región de Magallanes).

Para lograr todo lo anterior, en 2023 contamos con un presupuesto de 3.161.265 millones de pesos y alcanzamos una ejecución de 3.131.737 millones, que equivale al 99,1%. Desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo seguimos trabajando con fuerza por las familias de Chile, por construir ciudades más justas e integradas y por cumplir con el compromiso del Presidente Gabriel Boric con las familias que más necesitan del Estado para acceder a la vivienda. Este compromiso no solo sigue intacto, sino que crece porque mejorar la calidad de vida de miles de chilenas y chilenos es hacer que Chile avance con todos.

Carlos Montes Cisternas

Ministro de Vivienda y Urbanismo

2. Resumen Ejecutivo Servicio

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) tiene por misión garantizar el derecho a la ciudad y a la vivienda digna y adecuada, recuperando el rol del Estado en la planificación territorial y con participación de las comunidades. El MINVU asume el compromiso de entregar soluciones habitacionales y urbanas oportunas, de calidad, sustentables, pertinentes y seguras para las personas, con perspectiva de género y foco en los grupos de especial atención. Entre sus funciones destacan la planificación, diseño y ejecución de la política habitacional destinada a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo. Asimismo, es responsable del desarrollo de iniciativas urbanas que permiten la construcción de ciudades más justas para el encuentro ciudadano.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el MINVU se encuentra implementando un Plan de Emergencia Habitacional (PEH), encomendado por el presidente Gabriel Boric, que tiene por finalidad abordar la crisis habitacional que vive actualmente el país. Por otra parte, el Plan Ciudades Justas permite el desarrollo de una planificación territorial e inversiones más sustentables que aumenten los niveles de equidad e integración social en ciudades y barrios. Nuestra gestión está destinada a las personas y familias que requieren de una vivienda digna, con foco en los sectores de menores ingresos, sectores medios y grupos de especial atención. En concreto, los énfasis ministeriales que orientan nuestra gestión son los siguientes:

- Ejecución del Plan de Emergencia Habitacional
- Mejoramiento de viviendas y entorno para vivir en comunidad
- Construir ciudades justas para el encuentro ciudadano
- Recuperación de suelo e inmuebles para las familias
- Modernización de la gestión interna
- Fortalecer el tejido social

El MINVU es una institución que cuenta con 16 Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU), 16 Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Respecto de la Subsecretaría y sus 16 SEREMI, durante el año 2023 contó con un presupuesto vigente total correspondiente a M\$ 258.485.945, con una ejecución total de M\$ 261.899.250 (101,3% ejecutado). Este monto representa el 6,3% del presupuesto total ejecutado a nivel ministerial. Cuenta con una dotación de 2.028 funcionarios y funcionarias (162 planta, 1.634 contrata y 232 honorarios) y una estructura organizacional compuesta

por siete divisiones: División de Política Habitacional (DPH), División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC), División de Desarrollo Urbano (DDU), División Jurídica (DIJUR), División Administrativa (DIVAD), División de Informática (DINFO) y División de Finanzas (DIFIN).

En este segundo año de gestión, el Ministerio tuvo el importante desafío de consolidar las líneas programáticas del Plan de Emergencia Habitacional, a través de gestiones normativas y acuerdos para facilitar su implementación. De manera integral se plantearon importantes desafíos a partir del caso “Convenios”, en términos de mejorar la intervención en los asentamientos precarios y la modernización de la gestión institucional, con la finalidad de mejorar la transparencia, el control y otros aspectos asociados a una mejor gobernanza.

Respecto a los avances del PEH, a marzo de 2024 hemos entregado un total de 114 mil 607 viviendas lo que representan un avance del 44% respecto de las 260 mil viviendas comprometidas para este periodo. Un total de 119 mil 518 soluciones en ejecución, y 82 mil 370 con proyectos aprobados y por iniciar su construcción. Hemos abarcado un total de 355 comunas a nivel nacional y se han asignado subsidios en todas las líneas programáticas del PEH, lo que ha permitido cumplir con el desafío de diversificar las formas de acceso a una vivienda digna y adecuada. En ese sentido, se pueden destacar avances en las siguientes líneas:

- Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS N°49): se han entregado más de 38 mil viviendas. Además, se cuenta con más de 53 mil viviendas en ejecución.
- Programa Cooperativas: en el último periodo se otorgaron 100 subsidios, correspondientes a dos cooperativas beneficiadas, una en la comuna de Conchalí y otra en Valparaíso.
- Autoconstrucción e industrialización: entrega de la primera vivienda industrializada en Rancagua, con un periodo de ejecución de dos meses. Además, se entregaron dos viviendas de este tipo a personas afectadas por los incendios de Viña del Mar en 2022.
- Micro Radicación y Pequeños Condominios: se beneficiaron nueve proyectos de Pequeños Condominios que incluyen a 113 familias. Además, se iniciaron obras en tres proyectos beneficiados en años anteriores que incluyen a 41 familias.
- Arriendo a precio justo: durante el período 2023, se seleccionaron 878 unidades de vivienda por un millón 467 mil unidades de fomento.

- Arriendo protegido: en el año 2023 se seleccionaron proyectos para 683 viviendas, comprometiendo 313 mil 16 unidades de fomento en seis regiones del país.
- Sistema de ejecución directa SERVIU: en 2023 se continuó con proyectos piloto de asignaciones directas del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, por un total de 9 millones de UF, para el financiamiento de cerca de 6 mil viviendas.
- Sistema Integrado de Subsidio (DS N°01): en 2023 se benefició a más de 17 mil familias de sectores medios, con una inversión total de ocho millones 500 mil UF en sus dos modalidades de aplicación: adquisición de viviendas y construcción en sitio propio o densificación predial.
- Programa de Integración Social y Territorial (DS N°19): en 2023 se desarrolló un llamado nacional con una selección total de 19 mil unidades, además se terminaron un total de 20 mil 562 viviendas.
- Programa de Habitabilidad Rural (DS N°10): a diciembre 2023 el programa cuenta con un total de dos mil 751 viviendas terminadas en el periodo, lo que representa un 29% de avance de la meta nacional del PEH.

Respecto del Programa de asentamientos precarios, si bien durante 2023 la gestión se vio dificultada por el caso “Convenios”, se pueden destacar algunas cifras asociadas a cada estrategia del programa:

- Plan Construyendo Barrios: en 2023 se terminaron siete obras de urbanización y otras trece están en proceso de ejecución en un total de 20 campamentos.
- Plan de Gestión Habitacional: Un total de 507 familias lograron aplicar su subsidio durante 2023, mientras que otros 19 hogares aplicaron un subsidio vinculado a soluciones transitorias como arriendo. En el mismo periodo, se logró finalizar la intervención en 36 campamentos.

En otras medidas habitacionales y que van en apoyo de la clase media, se destaca la aprobación de los préstamos de enlace a las empresas constructoras con la finalidad de acelerar los inicios y apoyar el financiamiento de obras. También se destaca la implementación del Fondo de Garantías Especiales (FOGAES) cuya finalidad es apoyar a las familias en la obtención de un crédito hipotecario.

Para abordar el déficit cualitativo, el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS N°27) se ha constituido como una alternativa relevante para las familias propietarias o asignatarias de viviendas. Durante 2023 se otorgaron más de 15 mil subsidios de acondicionamiento térmico, siendo en su mayoría asignados en zonas con Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA) vigentes. Por otra parte, en el periodo anterior se inició la implementación del Plan “Construyendo Comunidad Mejor sin Asbesto” que considera la remoción de techumbres de asbesto y reemplazadas por una nueva cubierta integral, con la finalidad de proteger la salud de las familias. Finalmente, continuó la ejecución del proyecto piloto de Centros de Cuidado y Protección, que permitirá la inauguración de 10 centros en 2024.

En materia urbana, se destaca el desarrollo del Plan “Ciudades Justas” que fortalece la planificación territorial, la calidad de la inversión pública y el diseño de obras que proponen soluciones integrales con enfoque de género. En armonía con lo anterior, durante 2023 estuvieron en ejecución 12 proyectos denominados “Ciudad Justa” en 8 regiones del país que promueven el desarrollo de equipamiento e infraestructura, logrando el diseño de 6 parques, el desarrollo de 3 centros vecinales, 3 jardines infantiles y la proyección de más de 2 mil 43 viviendas a nivel nacional. En otras inversiones urbanas, se finalizó un total de 193 obras destacando la finalización de 26 Espacios Públicos, la construcción de 32 KM de rutas peatonales, 38,6 KM de ciclovías, la conservación de 36 parques y la finalización de la Villa Panamericana.

Las intervenciones integrales continuaron consolidándose a nivel nacional. Los Planes Urbano Habitacionales (PUH) aumentaron a 52 territorios, mientras que el Programa de Recuperación de Barrios seleccionó 25 nuevos barrios y el Programa de Pequeñas Localidades incorporó 30 nuevos territorios a su cartera.

Uno de los hechos que marcó el año 2023 fue el caso convenios, donde el MINVU actuó proactivamente realizando investigaciones internas en cada región y colaborando en la entrega de antecedentes al Ministerio Público, al Consejo de Defensa del Estado y a la Contraloría General de la República. En ese contexto, se lanzó la “Agenda de Modernización”, con iniciativas para abordar las brechas institucionales del modelo de transferencias de recursos a privados. Se aumentaron los estándares en probidad y transparencia institucional frente a un sistema vulnerable, abordando las causas y las soluciones para avanzar en la no repetición de estos hechos.

Desafíos 2024-2026:

El principal desafío para el próximo año es continuar el avance del Plan de Emergencia Habitacional, proyectando entregar más 180 mil viviendas a

junio de 2025 con aproximadamente 120 mil viviendas en ejecución. Al finalizar el periodo de gobierno, se espera cumplir con el 100% de la meta definida para el PEH. Para lograr aquello, es necesario mejorar los niveles de aplicación de los subsidios individuales, agilizar los procesos de escrituración e incentivar el ahorro en las familias. En las nuevas líneas programáticas, se deben acelerar los inicios de los proyectos asignados en los programas de Cooperativas, Pequeños Condominios, Arriendo a Precio Justo y Ejecución Directa SERVIU, así como aumentar los llamados y asignaciones de subsidios. Junto con lo anterior, el Programa de Habitabilidad Rural debe avanzar en su “cartera crítica” y resolver los más de 3 mil subsidios pendientes de aplicación.

Para “Ciudades Justas” se espera consolidar los proyectos integrales en las 8 regiones del país, asociando la construcción de viviendas a sus respectivos equipamientos y bienes públicos de calidad. Por su parte, la cartera de inversiones contempla un total de 746 proyectos para 2024, con foco en el término en las líneas de parques urbanos, espacios públicos, pavimentos participativos y vialidad sustentable. Los planes integrales deberán avanzar en iniciativas para fortalecer las instancias participativas. Es así como PUH formalizará durante 2024 el procedimiento que incluye instancias de participación ciudadana y gobernanza en la intervención. El componente multisectorial se afianzará a través del Programa Quiero Mi Barrio y en las distintas Zonas de Interés Público.

Otro desafío importante para el periodo 2024-2026 es el fortalecimiento del tejido social, que se traduce en aumentar las instancias de formación, participación y diálogo destinadas a dirigencias sociales pertenecientes a organizaciones de vivienda. El objetivo es generar las condiciones de largo plazo para aumentar la producción y las formas de acceso a viviendas dignas y adecuadas.

Finalmente, se espera instalar y comenzar la aplicación de la “Agenda de Modernización” a través de acciones que mejoren la estructura orgánica institucional y fortalezcan la transparencia, el control y la gobernanza.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Avances Compromisos de Gobierno

A continuación, se presentan las medidas Presidenciales y los avances presentados a 2023:

Ejecutar el Plan ciudades Justas en las regiones Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, La Araucanía, Los ríos, Magallanes y Metropolitana:

La región de Antofagasta se encuentra en implementación del plan, las demás regiones trabajan en la definición del diseño del Plan, por ejemplo, Atacama se está desarrollando el proyecto de 160 viviendas en lote SERVIU, Magallanes posee una etapa adjudicada en proceso de incorporación de observaciones para el mejoramiento del proyecto urbano, Coquimbo y Maule se encuentran en proceso de licitación.

Enfrentar remates vigentes de viviendas adquiridas con subsidio Minvu, para que las familias puedan ponerse al día sin la angustia de perder su hogar:

La medida se encuentra en etapa de solicitud de información a entidades financieras, consolidación y análisis de información recibida. Las etapas son: 1) Solicitud y análisis de información; 2) Firma de convenio con la entidad correspondiente; 3) Recaudación del copago cliente de 3 UF; 4) Emisión de nómina de beneficiados y 5) Pago de la morosidad a la entidad financiera correspondiente.

Fortalecer a los Gobiernos Regionales como actor principal de la planificación de los programas de vivienda y del territorio, entregándoles las competencias para colaborar en la adquisición de suelos y gestión de la vivienda pública:

Actualmente GOREs cuentan con la facultad de adquirir suelo y generar convenios con las SEREMI/SERVIU para el desarrollo de proyectos habitacionales. Figura se ha usado en el contexto del Plan de Emergencia Habitacional.

Ajustes normativos que aborden los problemas relacionados con la copropiedad:

A la fecha se realizó consulta pública del Reglamento del Registro Nacional de Administradores. Se encuentra en curso la confección del Decreto para inicio de tramitación.

Consolidar un modelo expedito de préstamos sin interés, asistencia técnica para la adquisición de terrenos, diseño, construcción y gestión de viviendas por parte de las cooperativas:

El 16 de febrero de 2023 se publicó la Resolución Exenta N° 361 que aprueba condiciones para el año 2023 para el otorgamiento por los SERVIU de préstamos a servicios de asistencia técnica a Cooperativas Cerradas de Vivienda seleccionadas del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda. El Estudio sobre "Orientaciones para la implementación de un Programa de Cooperativas cerradas de Vivienda en Chile", se encuentra finalizado, pero se va a entregar oficialmente durante el año 2024.

Construcción de barrios con apoyo de iniciativas de autogestión (organizaciones tipo cooperativas) que incentiven mecanismos de propiedad colectiva:

El 31 de enero de 2023, se entregó primera versión de llamado. A diciembre del 2023, se continúa con nuevas subsanaciones de las observaciones a la ficha con los antecedentes del programa de inversión. Una vez concluida y aprobada la Ficha con Resolución Favorable (RF), se comenzará con el proceso de licitación para desarrollar el Programa de Capacitación y Promoción del modelo Cooperativo a nivel nacional a partir del año 2024. Dichas bases ya se encuentran elaboradas y revisadas para que cumplan con los requisitos solicitados para tal proceso. El Convenio tripartito entre la Universidad de Chile, la Usach y el Minvu, se encuentra en proceso final, el informe se presentará en el 2024. Este entregará lineamiento e insumos para el desarrollo del Programa Social de Cooperativas y Autogestión del Minvu a presentar en abril del 2024 al MDSyF y a presupuesto de la DIPRES 2024.

Elaboración de planes maestros integrales de radicación en terrenos aptos:

Durante 2022 se definieron un total de 19 Planes Maestros a nivel nacional, de los cuales se priorizaron 7 para su contratación el primer semestre del 2023. En las regiones de Tarapacá (ZIUP TARA_02), Antofagasta (ZIUP ANT_02), Atacama (ZIUP_03), Coquimbo (ZIUP COQ_01), Valparaíso (ZIUP VALPO_04, VALPO_06). Durante el año 2023 se inició la consultoría y ya se entregó el Primer informe por parte de la consultora, el cual fue aprobado por el equipo y se realizó un taller comunitario en el campamento Mesana Alto de Valparaíso, con el objetivo de hacer un levantamiento de necesidades en conjunto con comunidades de campamentos. Y el término de la consultoría de diseño

está planificada para el 2024. El producto para entregar a la fecha de término es el proyecto de arquitectura y especialidades.

Para el 2024 se licitarán un total de 6 Planes Maestros y Proyectos Urbanos Integrales, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Biobío respectivamente. Los cuales involucran un total de 35 campamentos y 5.198 hogares. Para esto se construyeron las Bases administrativas y Técnicas para que las regiones puedan iniciar el proceso rápidamente durante el primer trimestre del 2024. Para esto se requiere que se transfieran los recursos durante diciembre del 2023. Progresivamente cada año se licitarán un número similar de Planes Maestros en virtud de las prioridades el programa y de los equipos regionales.

Generar 260 mil viviendas durante el periodo de gobierno:

A diciembre de 2023, se dio término a 104.941 viviendas lo que corresponde a un 40% de la meta. Además, se cuenta con una cartera de 119.518 viviendas en ejecución, correspondientes a los programas de construcción y adquisición como son, el programa de habitabilidad Rural DS 10, Programa de Integración Social DS 19, Programa Fondo Solidario de Adquisición de Vivienda.

Identificación de barrios prioritarios para el desarrollo de planes habitacionales:

Como primera medida se creó la unidad de gestión de suelos en 2022, se está trabajando en la búsqueda activa de terrenos y mesas interministeriales para el traspaso de terrenos fiscales. Entre las acciones que se definen se tiene desarrollar estrategia de áreas de interés en conjunto los equipos SEREMI regionales, la cual se encuentra finalizada la identificación ZIP 2023, se continuará con identificación adicionales durante 2024. Iniciar búsqueda activa de suelos a partir del trabajo inter-división en mesas, en proceso, acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para la metodología de evaluación de planes maestros, se trabaja incorporar la compra de terrenos o inmuebles como inversión.

Implementación de la Política de Suelo:

Esta medida a diciembre 2023 se encuentra en etapa de diseño, la elaboración de la Política requiere de una serie de actividades previas.

Implementación de residencias humanitarias para facilitar el acceso a viviendas a familias en situación de emergencia:

Esta nueva disposición posibilita otorgar subsidios a Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, que tengan como propósito arrendar y administrar viviendas colectivas para atender una diversidad de familias en situación de vulnerabilidad social. Se entiende que las Fundaciones serán quienes seleccionarán a los beneficiarios y definirán condiciones de Copago. Estos beneficiarios podrán ser personas en situación de discapacidad, jóvenes egresados de SENAME, Adultos Mayores,

Migrantes y Personas en situación de Calle con niños/as y/o adolescentes. Mediante este instrumento legal se posibilitará ampliar el acceso a una vivienda para personas que no cumplen con los requisitos de focalización tradicional de los subsidios y que se encuentran en situación de calle. Y a su vez se comprometen servicios de apoyo social liderados por Fundaciones. Una vez que se realice el llamado especial a las fundaciones, se deberán firmar convenios con las entidades Colaboradoras. A diciembre 2023 esta medida se encuentra en implementación, la licitación y convenio con entidades ejecutoras receptoras de subsidios depende de las modificaciones del decreto D.S N°52. Se espera que las Entidades ejecutoras reciban el subsidio para arrendar a familias o personas con alta vulnerabilidad habitacional.

Impulsar proyectos de ley para crear un sistema de adquisición preferente de suelo con fines urbano-habitacionales:

Se está trabajando en las etapas propuestas, como la revisión de proyectos de ley en la materia.

Ley de Ordenamiento Territorial:

Se realizó consulta ciudadana y se encuentra en fase de discusión y desarrollo en la COMICIVYT el desarrollo de estrategias de desarrollo suburbano sustentables, y la incorporación de herramientas de planificación territorial a IPTs para planificar el suelo fuera del límite urbano que apunten a disolver la dicotomía rural/urbano.

Mejorar la coordinación intersectorial para destinar apoyo técnico necesario a la conformación de cooperativas:

Se están realizando reuniones de trabajo entre los equipos técnicos de Chile y Uruguay para la concreción de las asesorías la propuesta de asesoría desde los equipos uruguayos, se presentaron las siguientes líneas de trabajo:

Pasantías de tres grupos de profesionales chilenos (15 cada grupo) al Uruguay, pertenecientes a los equipos regionales y del nivel central del Serviu y del Minvu para la entrega de conocimientos y la transferencia del modelo Cooperativo con prácticas en terreno con los profesionales de los institutos de asistencia técnica (IAT) y los grupos cooperativos del Uruguay durante una semana.

La asesoría legal de expertos jurídicos en el modelo Cooperativo del Uruguay para las propuestas y sugerencias de cambios a la Ley General de Cooperativas y recomendaciones a la normativa interna del ministerio para un adecuado funcionamiento de las cooperativas de Viviendas en Chile.

Se definió por el equipo de Cooperativas del Minvu, a sugerencia del estudio de las Universidades en desarrollo de levantar la solicitud de un nuevo estudio específico, para el 2024, que levante de manera acotada una propuesta o modelo de asistencia técnica apropiada para el desarrollo de las Cooperativas chilenas de

Vivienda, se incluyó en la solicitud presupuestaria para el 2024, lamentablemente este estudio no se le entregó financiamiento para el próximo año presupuestario.

Por lo que continuamos en la búsqueda de posibilidades de financiamiento externo o de fondos de otras instituciones para el desarrollo específico de asistencia técnica especializada para cooperativas.

Se presento a principios del mes de diciembre del presente año, a gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, la posibilidad de apoyo en materia de asistencia técnica y marcos normativos para la implementación más específica del Programa de Cooperativas y Autogestión en el Minvu, con el ministerio de Viviendas del Uruguay. Seguiremos gestionando.

Además, se cerró el trabajo del Concejo Consultivo -Privado de Desarrollo Cooperativo y Economía Social, en el mes de noviembre de 2023, hasta el próximo año, cuando se reanudara el funcionamiento de las mesas de trabajo del Concejo, con el objeto de avanzar en las propuestas de cada área en específico, continuando con los énfasis en:

- Fortalecer la integración interinstitucional e intersectorial del ámbito cooperativo.
- Influir positivamente en la generación y potenciación de políticas públicas para el sector cooperativo.
- Dar impulso y continuidad al proyecto del INAC., bajo la figura de un Comité de la Corfo para que pueda entrar en funcionamiento y cuente con recursos durante el año 2024. Su objetivo será el fomento y desarrollo de organizaciones cooperativas de segundo y tercer nivel.

Mesa técnica de diálogo con las comunidades para dar una respuesta nacional a los campamentos:

Las mesas de trabajo, se enmarcan en el contexto del desarrollo de los Planes Maestros integrales para la radicación de campamentos en terrenos aptos. Las Mesas están temporalmente suspendidas por el proceso de revisión y reformulación del programa. Se suspendieron las mesas de Atacama, Valparaíso y Bio Bío. Las cuales se retomarán una vez que se liciten los Planes Maestros y Proyectos urbanos Integrales el 2024.

Modificaciones institucionales y presupuestarias para facilitar mecanismos de inversión directa en la construcción de vivienda pública:

La Glosa 17 se encuentra en trámite con DIPRES, esta apunta a conjuntos habitacionales entre 70 a 1.200 viviendas que no requieran grandes obras de macro urbanización y tengan buena ubicación y acceso a servicios, a financiar mediante Subtitulo. 31.03. Las regiones se encuentran en proceso de desarrollo de iniciativas a presentar a

banco de Proyectos. Se trabaja en Glosa 2 que permitirá la Ejecución de megaproyectos urbano-habitacionales, mediante Subtitulo. 31. la Glosa 17. Se obtuvo la Recomendación Favorable en el marco del proceso de formulación presupuesto Ley 2024. Se deberá definir el procesamiento para la postulación de proyectos durante el primer trimestre 2024.

Transferencia de competencias de planificación en planes intercomunales y metropolitano a los Gobiernos Regionales:

Medida terminada. Se dictó oficio Gab Pres N° 578 que transfiere facultades de planificación intercomunal a GOREs

Traspaso de competencias y recursos a gobiernos regionales para el diseño e implementación de soluciones urbano-habitacionales:

Medida terminada. Se dictó oficio Gab Pres N° 578 que transfiere facultades de planificación intercomunal a GOREs

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Durante el periodo 2023-2024, el Minvu continuó promoviendo y desarrollando iniciativas habitacionales y urbanas destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias que habitan los distintos territorios a nivel nacional. El foco de la gestión ministerial estuvo puesto en mejorar la producción del hábitat a través de la generación de viviendas dignas y adecuadas, el desarrollo de ciudades más justas y la promoción de acciones que fortalezcan la vida de las comunidades. En este segundo año de gestión, el ministerio tuvo el importante desafío de consolidar las líneas programáticas del Plan de Emergencia Habitacional a través de gestiones normativas y acuerdos para facilitar su implementación. De manera integral se plantearon importantes desafíos a partir del caso “Convenios”, en términos de mejorar la intervención en los asentamientos precarios y la modernización de la gestión institucional, con la finalidad de mejorar la transparencia, el control y otros aspectos para reforzar la gobernanza. El objetivo es desarrollar políticas públicas de mejor calidad que resuelvan los problemas que afectan a las personas.

En el siguiente apartado se presentan los principales logros del periodo asociados a cada objetivo estratégico anteriormente presentados que especifican las prioridades ministeriales y el foco de intervención de nuestra gestión. De esta forma, se exponen los resultados y acciones relacionadas con la “Ejecución del Plan de Emergencia Habitacional”, que contiene las principales gestiones asociadas a la disminución del déficit cuantitativo; acciones para el “Mejoramiento de viviendas y entorno”, con las principales iniciativas tendientes a la disminución del déficit cualitativo; el énfasis “Construir ciudades justas para el encuentro ciudadano”, cuyo contenido está referido a los proyectos urbanos y planes integrales desarrollados en los territorios; acciones para la “Recuperación de suelo e inmuebles para las familias”; los proyectos de “Modernización” que fortalecen nuestra gestión interna y, finalmente, las actividades que permiten “Fortalecer el tejido social” en los procesos urbano-habitacionales.

1. Ejecución del Plan de Emergencia Habitacional (PEH)

El Plan de Emergencia Habitacional, presentado por el Presidente Gabriel Boric en julio de 2022, es una estrategia urbano-habitacional que desarrolla el Minvu para abordar con sentido de urgencia la necesidad de viviendas en el país.

Entre sus principales objetivos están cumplir con la meta presidencial de entregar 260 mil soluciones habitacionales durante este período de gobierno; diversificar las formas en que las familias acceden a la vivienda, incorporando nuevas líneas a la política habitacional del ministerio; recuperar el rol fundamental del Estado en la articulación y planificación de las políticas habitacionales y de desarrollo de los territorios y fortalecer la

vinculación con los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones de base, para que participen e incidan en el diseño e implementación de estas políticas, contribuyendo a alcanzar el objetivo principal de un buen vivir en las comunidades y barrios.

En la elaboración del plan se establecieron metas regionales de acuerdo con la proyección de necesidad de vivienda elaborada por el Minvu al 2022, que identificó que, a nivel nacional, esta se acerca a las 650 mil unidades. A su vez, se establecieron metas asociadas a las diversas líneas programáticas que conforman el plan. Las metas fueron ampliamente conversadas con los gobiernos locales.

El plan permitirá abordar cerca del 40 por ciento de la necesidad de viviendas proyectada por el Minvu, con foco fundamental en los sectores de ingresos más bajos y que más necesitan del apoyo del Estado para acceder a una solución habitacional. Además, se dejarán más de 100 mil viviendas en ejecución, que serán terminadas y entregadas por la próxima administración y más de 40 mil viviendas por iniciar.

Principales logros:

- Al cierre de marzo de 2024 hemos entregado 114 mil 607 viviendas, lo que representa un 44,1 por ciento de las 260 mil comprometidas al finalizar el período de gobierno. Asimismo, otras 119 mil 518 soluciones están en ejecución, y 82 mil 370 más con proyectos aprobados y por iniciar su construcción.
- Llegamos a 335 comunas del país con al menos una vivienda en gestión (con subsidio asignado sin inicio, en ejecución de obras o terminadas), considerando adquisición de vivienda construida (AVC), Leasing y construcción.
- El plan cuenta con un cumplimiento significativo en muchas regiones, destacando Magallanes, con un 88,4% de avance. A marzo de 2024, otras regiones que ya han superado la mitad de la meta son las del Maule (73,5%), Biobío (67,8%), La Araucanía (67,2%), Ñuble (63,6%), Aysén (55,1%) y Coquimbo (50,1%).
- Hemos asignado subsidios en todas las líneas programáticas. De esta forma, estamos cumpliendo con el desafío de diversificar la gestión ministerial para atender distintas demandas, mejorando el acceso a la vivienda digna y adecuada.
- Hemos llegado a 18 comunas en las que no se ha construido y terminado una vivienda desde el año 2017, con proyectos en Concón, La Reina, El Quisco, Ñuñoa, Olmué, Pica, Porvenir, Quintero, San José de Maipo y San Rosendo, entre otras. Es decir, hemos alcanzado un 97 por ciento de cobertura territorial, abordando brechas e inequidades para avanzar hacia territorios más justos e integrados.
- Hemos fortalecido el Banco de Suelo Público, integrando 729,7 hectáreas para el desarrollo de proyectos urbanos y habitacionales

desde el 2022 a marzo 2024. Así también, para recuperar el rol planificador del Estado en la gestión y desarrollo de proyectos urbano-habitacionales, mil 583 hectáreas se encuentran en desarrollo para ser aportadas al Plan de Emergencia Habitacional y al plan Ciudades Justas.

- Como respuesta a la Circular Presidencial N° 246 de febrero de 2023, se identificaron 351 hectáreas de suelo para desarrollar proyectos habitacionales que apoyen el cumplimiento de las metas del PEH, o bien, sean aporte potencial para el Banco de Suelos con miras a su futuro desarrollo. Relevando el trabajo conjunto con Metro, Codelco, ENAP, INIA. IND.

El 25 de abril de 2023 se publicó la Ley N°21.558 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al PEH y facilitar la ejecución de obras urbanas, entre ellos: modificaciones en la Ley N°21.450 sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional; modificaciones en la Ley N°21.442 que aprueba la Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria y modificaciones en la Ley N°21.420 que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias.

a) Diversificación de la oferta por línea programática del PEH

Como parte de los objetivos del Plan de Emergencia Habitacional, se revisaron y mejoraron los programas habitacionales vigentes, incorporando nuevas líneas programáticas para ampliar las posibilidades de acceso a la vivienda, en función de las diversas demandas existentes. Se ha avanzado en las líneas tradicionales del ministerio, correspondientes al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49), Programa de Integración Social y Territorial (DS 19) y Programa de Habitabilidad Rural (DS 10); así como en el fortalecimiento e incorporación de nuevas líneas programáticas que se detallan a continuación:

- Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS N°49)

Tiene como objetivo la reducción del déficit habitacional a través de la entrega de una vivienda en propiedad sin endeudamiento posterior a las familias de más bajos ingresos, quienes participan activamente en la cogestión de sus soluciones habitacionales.

El programa opera a través de llamados a postulación en sus alternativas individual y colectiva. La primera para dar soluciones mediante la adquisición de una vivienda nueva o usada o la posibilidad de integrarse a algún proyecto habitacional y en la segunda, las familias, con el apoyo de una Entidad Patrocinante, municipio o Serviu presentan un proyecto de construcción para el que deben contar con un ahorro previo, además de los aportes adicionales y subsidio habitacional.

En 2023 se realizaron tres llamados a concurso (procesos y resultados obtenidos de junio de 2024 a marzo de 2024).

- Llamado Nacional Colectivo: corresponde a la línea de construcción regular para el año 2023. Se otorgan 17 mil 342 unidades por un total de 28 millones 247 mil 449 Unidades de Fomento.
- Primer Llamado colectivo compra de suelo: permite la obtención de los subsidios habitacionales para adquirir de manera temprana el terreno a través de un subsidio especial sumado al ahorro familiar. Postulan comités y cooperativas de vivienda. Se otorgaron mil 911 subsidios por un total de dos millones 793 mil 849 Unidades de Fomento.
- Llamado especial que reconoce las particularidades asociadas a desarrollar proyectos habitacionales en terrenos emplazados en zonas rurales o de extensión urbana en comunas de la Región Metropolitana: Alhué, Buin, Calera de Tango, Colina, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, Lampa, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflor, Pirque, San José de Maipo, San Pedro, Talagante y Tiltil. Se otorgan 951 subsidios por un total de un millón 337 mil 766 Unidades de Fomento.
- Para el año 2024 está en curso el llamado nacional a construcción de nuevos terrenos, por un total de 23.399.876 Unidades de Fomento, que cuenta con una selección de dos mil 379 subsidios otorgados por un total de tres millones 8 mil 487 Unidades de Fomento.

En el período marzo 2022 - marzo 2024 se han entregado 38 mil 876 viviendas, además, de 53 mil 766 viviendas en ejecución.

- Cooperativas Cerradas de Vivienda

Busca fomentar y apoyar el desarrollo del sector cooperativo dispuesto en el programa de gobierno para atender iniciativas de autogestión, enfatizando la participación de organizaciones cooperativistas e incentivando valores como la propiedad colectiva, el desarrollo productivo y espacios de uso colectivo. Está destinada a la atención de cooperativas cerradas de vivienda de hasta 70 socios. Permite que adquieran terrenos bien localizados y posteriormente diseñen y ejecuten su proyecto habitacional.

Desde que se comenzó a desarrollar esta línea en 2017 a abril de 2024, se han seleccionado ocho cooperativas cerradas de vivienda con 211 familias beneficiadas por un total de 244 mil 27 unidades de fomento. En el período de junio de 2023 y marzo de 2024, se otorgaron 100 subsidios correspondientes a dos cooperativas

beneficiadas, una en la comuna de Conchalí (Cooperativa Fortaleza) y otra en la comuna de Valparaíso (Cooperativa Castaños). Para el llamado a postulación del año 2024 están convocadas las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío y Metropolitana.

- Proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos en dos fases, con autoconstrucción e industrialización

Esta línea **agilizar** la superación del déficit habitacional, ofreciendo la posibilidad de disponer de suelo urbanizado en un corto tiempo, para luego desarrollar la vivienda con metodología industrializada. Si bien hoy se encuentra en una etapa inicial, apunta a consolidarse como una línea estable a nivel nacional.

Se orienta a la construcción de conjuntos de vivienda, considerando una primera fase de urbanización y una segunda inmediata para la ejecución de las viviendas y su equipamiento mediante procesos de autoconstrucción e industrialización con el objeto de desarrollar hasta tres mil viviendas por esta vía.

En el año 2023 destaca:

- Primera selección de un proyecto en la comuna de San Nicolás en la Región de Ñuble “Lomas de Puyaral” para 84 viviendas. Inició obras el mismo año.
- Entrega de la primera “vivienda industrializada tipo” en Rancagua. Su construcción demoró dos meses.
- Entrega de la primera de dos viviendas industrializadas para afectados por los incendios de Viña del Mar de diciembre de 2022, a solo cinco semanas de haber iniciado obras.

- Micro Radicación y Pequeños Condominios

Constituye una solución para familias que presentan situación de allegamiento y/o hacinamiento y que cuentan con un terreno factible donde construir mejores viviendas, permaneciendo en su barrio y manteniendo sus redes. Se trata de una línea bastante consolidada, en momento de expansión a regiones que comienzan a implementarla.

Entre las condiciones especiales que se incorporaron al llamado del año 2023 se encuentran:

- Se simplificó la estructura de financiamiento, incorporando mejoras en los subsidios base (con un aumento de 50

Unidades de Fomento) y equipamiento (con un aumento en 30 Unidades de Fomento).

- Se incorporaron condiciones para el desarrollo de proyectos a través de intervenciones territoriales, con foco en construir proyectos habitacionales, además de obras de espacio público y áreas verdes.
- Mejoras al financiamiento del subsidio base para la ejecución de obras asociadas al estándar de construcción sustentable.
- Mejoras en el estándar de financiamiento del subsidio de Plan de Descontaminación Atmosférica para todas las regiones del país.
- Se incorpora la regla de prorrateo del subsidio de habilitación para obras de construcción del proyecto.

Durante el año 2023, se beneficiaron en el cierre de diciembre, un total de nueve proyectos de Pequeños Condominios, integrados por 113 familias.

Por otra parte, en 2023 se iniciaron obras de tres proyectos beneficiados en años anteriores que incluyen a 41 familias y se termina un proyecto de ocho viviendas en la Región de Valparaíso.

En términos legislativos, se presentó una modificación al art. 6.2.9. de la OGUC para favorecer la radicación de familias en proyectos de pequeña escala, contribuyendo a la implementación de esta línea.

- Programa de oferta de viviendas para arriendo.

Mediante la Glosa Presupuestaria 03, contenida en la Ley de Presupuestos anual, se permite otorgar subsidios de los Programas Habitacionales vigentes a entidades o personas jurídicas públicas o privadas, para la adquisición, construcción, arriendo, transformación o mejoramiento de proyectos habitacionales, considerando viviendas y equipamiento para su posterior arriendo. La oferta de viviendas que se genere será destinada en todos los casos al arrendamiento de familias que cumplan con los requisitos del Programa de Subsidio de Arriendo (DS52).

A partir de esta autorización legal se han definido dos líneas para generar oferta de viviendas para arriendo: Arriendo a Precio Justo y Arriendo Protegido.

- Programa “Arriendo a Precio Justo”.

Es una línea que busca generar un parque masivo de viviendas públicas para arrendar a familias de menores ingresos, que cumplan con los requisitos del programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda (DS 52). Además, incorpora criterios de priorización relacionados a la vulnerabilidad social y/o habitacional de las familias, la condición de damnificadas o en situación de campamento. Asimismo, se establecen cuotas para la atención prioritaria de familias de la comuna donde se desarrolla el proyecto y de pertenencia a diversas realidades socioeconómicas según el Registro Social de Hogares (RSH).

Su principal objetivo es promover la diversidad en las formas de acceso a la vivienda y ofrecer alternativas a las familias de menores ingresos que optan por el arriendo como una solución más rápida, constituyendo también una medida habilitante y transitoria hacia una posterior vivienda definitiva. También, busca proveer oferta de arriendo a costo asequible que signifique el pago de una proporción acotada de sus ingresos, ofreciendo seguridad de tenencia y condiciones de habitabilidad adecuadas.

Para su operación, durante los años 2022 y 2023 se dispuso que los Serviu, Gobiernos Regionales, Municipios y personas jurídicas privadas sin fines de lucro pudiesen postular para obtener subsidios habitacionales para la construcción, adquisición o rehabilitación de viviendas. Se pueden desarrollar proyectos de hasta 300 viviendas en suelo de propiedad pública o que se adquiera para efectos del desarrollo de los proyectos.

Los municipios, Gobiernos Regionales y personas jurídicas de derecho privado que resulten seleccionados, deberán mantener las viviendas para su arriendo por un plazo no menor a 30 años, y llevar adelante un plan de administración, operación y mantenimiento, por sí mismos o a través de terceros, por medio de un convenio o licitación, según sea el caso. Este plan deberá establecer las obligaciones de administración, operación, mantención, cuidado, mejoramiento, aseo, pago de servicios comunes y otros consumos, gestión comunitaria gestión del personal asociado a la administración del inmueble y seguros.

El monto mensual de la renta de arrendamiento será fijado estableciendo criterios de asequibilidad considerando que el costo no supere el 25 por ciento de los ingresos del arrendatario.

Durante el período 2023 se han seleccionado 878 unidades de vivienda por un millón 467 mil 74 unidades de fomento.

- Arriendo protegido

Para impulsar el programa de Arriendo a Precio Justo, se avanza en la conformación de un parque público de viviendas destinadas al arriendo protegido como parte de la política habitacional del ministerio. Esta línea permite, a través de llamados especiales para adquisición a través del programa habitacional regulado por

el D.S. N°1 (Sistema Integrado de Subsidios), proveer oferta de viviendas para arriendo permitiendo que personas jurídicas de derecho público o privado que presenten proyectos para la adquisición de viviendas y destinarlas a familias beneficiarias del subsidio de arriendo, regulado por el D.S. N°52, buscando de esta forma promover la generación de oferta para el arriendo asequible, en ciudades y comunas donde a causa del elevado precio del arriendo, los grupos de menores ingresos e ingresos medios deben soportar altos gastos por este concepto. Permite que entidades sean beneficiarias de subsidios, en la misma forma que personas naturales, de manera que puedan adquirir viviendas financiadas con subsidios habitacionales. Dichas entidades deben destinar las viviendas adquiridas al arriendo por un plazo de al menos 20 años y deben administrar su arriendo aplicando también un Plan de Administración, Operación y Mantenimiento. Este modelo viene a complementar el anterior pues crea oferta de viviendas para arriendo asequible de propiedad privada con el gravamen de destinarlas a este programa y con la posibilidad de extender este gravamen una vez finalizado el período anterior.

En el llamado 2023 se seleccionaron proyectos por 683 viviendas comprometiendo 313 mil 16 Unidades de Fomento en seis regiones del centro sur del país.

- Vivienda Municipal

Esta línea, implementada a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) permite desarrollar proyectos habitacionales en suelos de propiedad municipal para generar un parque de vivienda pública también en propiedad del municipio y destinarlo a la atención de familias en situaciones críticas de emergencia habitacional. Permite la postulación de municipios de todo el país para la construcción, adquisición o rehabilitación de inmuebles. Los municipios serán los beneficiarios del subsidio de construcción o adquisición para que por sí solos o en conjunto a Entidades Patrocinantes desarrollen los proyectos. Las tareas de administración, operación y mantención del inmueble las desarrollará el municipio o serán contratadas a un tercero.

- Sistema de Ejecución Directa Serviu

Esta línea programática busca ampliar las alternativas de producción habitacional fortaleciendo al Estado como gestor directo de oferta a través de los Serviu. Su objetivo es impulsar el desarrollo por parte de los propios servicios de viviendas y sus equipamientos, según la demanda y necesidades que estos identifiquen, especialmente para los grupos de menores ingresos o aquellos que no logran acceder a la vivienda por los canales regulares. Se propone facilitar la aplicación de subsidios

individuales de diversos programas que no han encontrado oferta en el mercado, así como generar un parque habitacional focalizado en necesidades habitacionales que no son cubiertas por otras líneas programáticas. Busca también agilizar procesos y llegar a territorios y personas donde no operan otras alternativas.

Se espera que este mecanismo contribuya tanto a reducir los plazos como los costos de ejecución, junto con facilitar la focalización y el control de calidad de los conjuntos habitacionales. En 2023 se continuó con proyectos piloto en asignaciones directas del Fondo Solidario de Elección de Vivienda como se detalla en el siguiente recuadro:

Región	Comuna	Nombre Proyecto o Grupo	Unidades	Unidad de Fomento
Arica y Parinacota	Arica	PUH Nuevo Norte	800	1.288.800
Tarapacá	Pica	Sol de Pica III	159	248.835
Tarapacá	Huara	Nueva Esperanza	118	188.210
Antofagasta	Antofagasta	PUH La Chimba	3.896	5.717.315
Atacama	Copiapó	Llanos de la Candelaria II	380	684.000
Aysén	Aysén	Juan Cecilio Pérez	1	925
Aysén	Coyhaique	Caminando Por Coyhaique	66	278.285
Aysén	Coyhaique	Comité Ventisqueros	63	280.933
Aysén	Coyhaique	Adonay	48	146.543
Aysén	Coyhaique	Chilcos de la Patagonia	60	179.762
Coquimbo	Coquimbo	Ciudad Justa Ferronor	392	681.653
		TOTALES	5.983	9.695.261

La mayor parte de proyectos con recursos asignados el año 2022 han iniciado obras o están planificadas para este 2024, mientras

que los asignados en 2023 deben empezar obras entre fines de este año y el primer semestre de 2025.

- Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS N°01)

Esta línea es la herramienta principal para atender las necesidades de acceso a vivienda de familias de sectores de ingresos medios que tienen capacidad de ahorro y posibilidades de acceder a financiamiento hipotecario.

En 2023 se benefició a más de 17 mil familias, con una inversión en subsidios de ocho millones 500 mil UF en sus dos modalidades de aplicación: adquisición de viviendas y construcción en sitio propio o densificación predial.

Además, se dispuso un llamado especial para organizaciones de trabajadores y trabajadoras, dirigido a trabajadores agrupados colectivamente en un sindicato o asociación gremial, trabajadores públicos, municipales o similares y sus respectivos empleadores, para el desarrollo de proyectos habitacionales en propiedad de los trabajadores. Se postularon tres proyectos, uno en la Región de Tarapacá y dos en la Región Metropolitana.

Complementado la atención a las familias de sectores medios, a través del subsidio para contratos de arrendamiento con promesa de compraventa (DS N° 120) se permitió el acceso a la vivienda a dos mil 375 familias, lo que comprometió un monto de 745 mil 228 UF.

- Programa de Integración Social y Territorial (DS N°19)

Destinada a generar y ampliar la oferta habitacional para familias de menores ingresos e ingresos medios, fomentando la gestión público-privada en ciudades con mayor déficit y demanda habitacional.

En 2023 se desarrolló un llamado nacional a presentación de proyectos, cuya selección alcanzó un total de 19 mil 673 unidades además de seis llamados regionales en terrenos de propiedad Serviu en las regiones de Coquimbo, Magallanes y Metropolitana por mil 220 viviendas. El total de cupos de subsidio alcanza las 20 mil 857 unidades, equivalentes a doce millones 837 mil UF. Asimismo, se puso énfasis en la gestión de los proyectos en ejecución con el fin de promover los inicios y recepciones de obras, logrando entre junio 2023 y mayo de 2024 terminar un total de 20 mil 562 viviendas.

Adicionalmente, se avanzó en la implementación del “Sistema Electrónico de Inscripción de Familias Vulnerables”, proceso que

permite dar mayor transparencia e igualdad de oportunidades a la asignación de la oferta de viviendas destinadas a este segmento en los proyectos del programa, relevando la gestión del Estado en la promoción y desarrollo de la vivienda de interés público. En el periodo junio 2023 a mayo 2024 se desarrollaron los primeros llamados a inscripción de familias de más bajos ingresos en proyectos seleccionados durante el año 2022, concretando quince llamados en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Metropolitana, permitiendo que 694 familias accedan a una vivienda de calidad en proyectos bien localizados, con acceso a equipamientos y servicios.

Como una importante medida reactivadora de carácter transitorio, se implementa el "Plan Especial de Préstamos", cuyo objetivo es apoyar la ejecución de proyectos con problemas de financiamiento que se encuentren paralizados, ralentizados o no hayan podido iniciar obras por no contar con alternativas de financiamiento.

- Programa de Habitabilidad Rural (DS N°10)

Línea destinada a familias que necesitan una solución habitacional y que viven en zonas rurales o urbanas de hasta cinco mil habitantes. Se caracteriza por reconocer las particularidades culturales, geográficas y productivas de los territorios y de las personas que residen en ellos.

Cuenta con un total de dos mil 751 viviendas terminadas entre 2022 y 2023, lo que representa un 29% de avance de la meta nacional del PEH para este programa. En tanto que otras seis mil 202 viviendas están en ejecución y tres mil 188 más por iniciar.

En "cartera crítica" de 19 mil 069 subsidios no ejecutados entre 2016 y 2021, pues se postulaba sin proyecto, a través de la estrategia implementada en este periodo de gobierno, que considera abordar seis nudos críticos: falta de posicionamiento del Programa a nivel nacional, baja calidad y cantidad de Entidades de Gestión Rural, baja calidad de empresas constructoras, dificultades en la tramitación de otros servicios públicos y privados, baja capacidad de los equipos Serviu para revisión de proyectos, dificultad de acceso al agua potable, con medidas específicas para cada uno de ellos, entre julio de 2022 y diciembre 2023 ingresaron a revisión y/o resultaron aprobadas ocho mil 794 unidades, representando un 46 por ciento de solución de esta cartera crítica .

En 2023 se realizaron tres llamados para vivienda nueva: llamado nacional de vivienda nueva, llamado especial para pueblos indígenas y llamado especial de reconstrucción por incendios en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía. Se seleccionaron en total 2 mil 859 proyectos en once regiones que integran 118 comunas.

A diciembre 2023, el programa ha entregado 47 mil 502 subsidios de vivienda nueva y mejoramiento y ampliación de vivienda existente. De ellos deben ingresar a evaluación 4 mil 979 unidades, que conforman el saldo de cartera crítica.

En 2023 se postuló el Programa de Habitabilidad Rural al concurso World Habitat Award de ONU HÁBITAT, obteniendo medalla de plata (segundo lugar) entre 190 países concursantes. El premio fue otorgado al programa como “Política Pública del Estado de Chile”.

A través del buque “Aguiles” de la Armada se enviaron los materiales para construir 18 viviendas en Rapa Nui y otras seis a Juan Fernández, territorios que tenían 92 subsidios para viviendas nuevas asignados entre 2016 y 2019 sin ejecutar. Retomándose la construcción de viviendas nuevas en estos territorios insulares.

Entre las mejoras introducidas al programa en 2023, se incorporó la posibilidad de agregar paneles fotovoltaicos en las viviendas nuevas y comenzaron pilotos de tratamientos de aguas grises.

- Programa de Asentamientos Precarios

Plan Construyendo Barrios: tiene por objetivo generar intervenciones de carácter integral en campamentos con estrategia de radicación mediante el desarrollo e implementación de “Planes Maestros” y de “Proyectos Urbanos Integrales en Zonas de Integración Urbana y Social Prioritarias”. Durante el 2023 se inició el proceso para licitar seis Planes Maestros y Proyectos Urbanos Integrales en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Bio Bío. Beneficiarán a un total de 35 campamentos y 18 mil 193 personas.

De esta forma, se busca consolidar estos campamentos, que normalmente se corresponden a aquellos denominados “históricos” como barrios e integrar estos territorios y sus comunidades a la ciudad, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes a través de la aceleración de los procesos de urbanización.

En 2023 se terminaron siete obras de urbanización y otras trece están en proceso de ejecución en un total de 20 campamentos mediante la estrategia de radicación, con una inversión de 353 mil 796 UF, beneficiando a cuatro mil 273 familias de campamentos

Asimismo, se terminó un diseño de urbanización, otros 19 diseños están en ejecución y tres más en proceso de licitación en un total de 22 campamentos con estrategia de radicación.

Plan de Gestión Habitacional: esta otra línea de trabajo surge como respuesta a la necesidad de mejorar la calidad de vida de las familias que forman parte del registro histórico de Campamentos del Minvu y que se emplazan en campamentos en situación de riesgo o en terrenos inadecuados, lo que hace necesaria su relocalización.

En 2023 se avanzó en:

- Aplicación de subsidios habitacionales, que corresponde a la gestión asociada a la adscripción o compra de una vivienda por medio de un subsidio habitacional asignado a los hogares que son parte del programa. Las gestiones permitieron que 507 familias aplicaran su subsidio. De ellas, 488 (96,2 por ciento) recibieron una vivienda definitiva a través de proyectos de construcción en nuevos terrenos y soluciones individuales del DS 49, DS 19 y, en menor medida del DS 1. Otros 19 hogares aplicaron un subsidio vinculado a soluciones transitorias como arriendo. El total de beneficiarios correspondiente a 507 hogares a nivel nacional,
- Proyectos habitacionales: corresponde a la gestión de inicio y término de obras de proyectos habitacionales integrados por familias al menos un 20 por ciento de familias de campamentos y benefician al menos al 50 por ciento del total de familias que cumplen con los requisitos de postulación al subsidio habitacional de un campamento.
- En 2023 se terminaron diez proyectos habitacionales de las regiones de Tarapacá (2), Antofagasta (1), Atacama (2), Metropolitana (3) y La Araucanía (2) asociados a 785 familias, con un costo total de 959 mil 135 UF. Se iniciaron otros cinco proyectos habitacionales de las regiones de Antofagasta (1), Metropolitana (2), Biobío (1) y Los Lagos (1) asociados a 422 familias, con un costo total de 572 mil 395 UF.
- Fines de intervención: implican que todas las familias de un campamento han sido atendidas por el programa. Esto supone años de gestión y trabajo en los territorios. En 2023 se logró el fin de intervención de 36 campamentos con estrategia de relocalización que integran un total de 860 hogares.
- Proyectos de Reconversión del Territorio: corresponde a una intervención física-territorial sobre los terrenos que hayan sido desocupados con el fin de evitar su repoblamiento. En 2023 se financiaron tres diseños y tres ejecuciones de obras de proyectos de reconversión, lo que implica transformar territorios en zona de riesgo en equipamientos comunitarios y espacios de valor ciudadano.

Lo anterior beneficia a un total de 138 hogares, tanto para proyectos en diseño como en ejecución. En la Región de Valparaíso

beneficia a 63 hogares con dos diseños de proyectos de espacio público en las comunas de San Antonio (32 hogares) y Viña del Mar con un proyecto de obras de paisaje (31 hogares).

- En la comuna de Constitución, Región de Maule con una obra de espacio público que beneficia a ocho hogares; en la comuna de Ancud, Región de Los Lagos con una obra de espacio público que beneficia a catorce hogares y en la Región de O'Higgins un diseño de proyecto de plan maestro que beneficia a 53 hogares.
 - Asignación de subsidios modalidad individual para familias de campamentos: permite que las familias puedan acceder a una solución habitacional. En 2023 se asignaron 266 subsidios individuales.
-
- Programa Subsidio de Arriendo (DS N°52)

Es una solución habitacional flexible y transitoria para aquellas familias que requieran de apoyo para pagar un arriendo.

En 2023 se asignaron 16 mil 484 beneficios por un total de tres millones 581 mil 638 UF.

Desde 2016 se realizan llamados especiales dirigidos a las personas mayores que otorga un subsidio mayor que el regular. Consiste en un porcentaje del monto de la renta de arrendamiento permitido por el programa, en que se subsidia en mayor medida a los beneficiarios de mayor vulnerabilidad. , Además, se establece un puntaje especial según la edad de los postulantes por lo que se focaliza en las personas de mayor edad. Por otra parte, dada la certeza que da este beneficio por el valor del subsidio mensual que otorga y que, previa evaluación de los beneficios se va renovando periódicamente, tiene mayor aplicación que el subsidio regular. Por ejemplo, el llamado de 2022 tiene hasta ahora una aplicación del 55 por ciento versus al regular del mismo año, con una aplicación del 41 por ciento. El llamado de 2023 se amplió a personas con discapacidad, sean o no personas mayores Se seleccionó a un total de seis mil 35 familias, inversión equivalente a un millón 284 mil 363 UF.

Entre las nuevas mejoras que se trabajan, está la incorporación de un subsidio destinado a contar con servicios de asistencia técnica, con el objetivo de apoyar en la aplicación de los beneficios otorgados.

b) Vivienda industrializada

A través de la agenda de Industrialización se han implementado una serie de mecanismos innovadores y nuevos instrumentos normativos para mejorar los procesos de gestión de la “vivienda tipo industrializada”. A marzo de 2024, el Minvu cuenta con quince modelos de vivienda tipo industrializada certificadas a disposición de las regiones para su ejecución.

A su vez trabajamos con catorce empresas industrializadoras, certificadas por la Ditec del Minvu. A finales de 2023, a través de subsidios del DS 49, se inició la construcción de 60 viviendas en propiedad en la comuna de Lo Espejo, en el marco del concurso de industrialización de la Región Metropolitana. Además, en enero 2024 iniciamos el proyecto Alto Lircay en la comuna de Rancagua, siendo éste el primer condominio industrializado en la Región de O’Higgins y que contempla el uso de uno de los modelos certificados por la Ditec.

Está en curso un llamado para la postulación de proyectos en modalidad colectiva, para proyectos en terrenos de propiedad de Serviu y modalidad de vivienda industrializada, mediante contratación directa de Serviu. Contempla alrededor de mil 800 soluciones habitacionales, por un total de dos millones 860 mil UF, que considera un monto de subsidio por vivienda de hasta 1.500 UF y 1.700 UF en zonas extremas. . La vivienda industrializada, por su rápida ejecución, es también una opción importante para atender los procesos de reconstrucción. Una prueba de ello son los procesos de reconstrucción en la Región de Valparaíso que la están incorporando como una de las alternativas.

c) Programa Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT)

El convenio de colaboración entre el Minvu y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) es un instrumento clave que permite el desarrollo de proyectos destinados a personas mayores de 60 años autovalentes, que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica y habitacional. Brinda la oportunidad de acceder a una solución habitacional integral y recibir apoyo institucional que fomente su autonomía, sentido de pertenencia e identidad.

Entre las principales características de los CVT destacan la inclusión de espacios comunes, sede comunitaria, estacionamientos y áreas verdes, así como el diseño pensado específicamente para garantizar la accesibilidad universal, eficiencia energética y seguridad. Los proyectos se desarrollan en comunas definidas por Senama y pueden ubicarse en terrenos fiscales, de Serviu u otros organismos públicos. Desde el inicio del programa se han entregado 58 proyectos en comodato a Senama que equivalen a mil 121 viviendas, con una inversión aproximada de 89 mil 680 millones de pesos o dos millones 406 mil 742 UF.

A partir de 2023 se inició un esfuerzo para fortalecer el programa con el objetivo de aumentar el número de proyectos. con el objetivo de llegar a comunas que sin cobertura y que presentan una mayor concentración de personas mayores vulnerables, definiéndose 85 comunas prioritarias.

En cuanto a los proyectos de la línea de inversión “Básica Adulto Mayor”, se gestionan 45 iniciativas. De estas, 22 están en etapa de diseño, y 23 en fase de ejecución. Las 45 iniciativas significan una inversión de 331 mil 891 UF.

d) Inversión habitacional del Plan Nuestro Norte y Plan Buen Vivir

Ambos planes se desarrollan desde 2023 a través del DS 49), destinados a la atención preferente de familias de menores ingresos por medio de la entrega de una vivienda en propiedad sin endeudamiento posterior.

Para el año 2023 se determinó un total de 35 millones 583 mil 926 de UF para un total estimado de 30 mil 808 unidades. A diciembre 2023, se logró beneficiar a 979 familias, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío y La Araucanía.

e) Gestión Hipotecaria

Se benefició a 233 mil 258 deudores hipotecarios estarán protegidos con un seguro al dividendo. Este seguro da cobertura hasta seis dividendos en caso de cesantía involuntaria o de incapacidad temporal.

A mayo de 2024 se benefician 181 mil 306 deudores con una rebaja en sus dividendos pagados al día, que va desde un diez hasta un 20 por ciento.

f) Apoyo a sectores medios

- Préstamos de enlace:

Con la finalidad de implementar medidas de apoyo a los sectores medios y en sintonía con el objetivo de diversificar las formas de acceso a la vivienda se aprobaron las condiciones para el otorgamiento de préstamos de enlace por parte de los Serviu a las empresas constructoras o entidades desarrolladoras de proyectos, otorgados para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) y el Programa de Integración Social y Territorial (DS 19), cuyo objetivo es apoyar el inicio y financiamiento de obras A diciembre de 2023 se ejecutó un total 961 mil millones correspondientes a préstamos de enlace. .

- Fondo de Garantías Especiales (Fogaes)

Tras la aprobación de la Ley N°21.543 en abril de 2023, comienza a operar este fondo que fue capitalizado por 50 millones de dólares. El objetivo es apoyar a las familias para la obtención de un crédito hipotecario para la compra de la primera vivienda, en el marco de las medidas del Gobierno para otorgar mayor seguridad económica a las familias de sectores medios. Consta de dos programas:

- Apoyo a empresas del sector inmobiliario y construcción mediante garantía estatal entre 60 por ciento para empresas calificadas como: Grande I (con ventas anuales desde 100 mil unidades de fomento -hasta 600 mil unidades de fomento) y el 70 por ciento Grande II (con ventas anuales desde 600 mil unidades de fomento - 100 millones de unidades de fomento) del crédito. A febrero de 2024 ha beneficiado 330 empresas en 761 operaciones.
- Apoyo a familias para que accedan a un crédito hipotecario con un pie del 10 por ciento del valor de inmueble. Enfocado en la compra de la primera vivienda de valores máximos de 4 mil 500 unidades de fomento. A febrero de 2024 ha beneficiado 5 mil 610 familias.

g) Avances en procesos de reconstrucción

Los planes de reconstrucción buscan recuperar la habitabilidad de las personas que han sufrido un evento destructivo. Desde el punto de vista de la política pública, representan un espacio para la innovación en estrategias y modelos de recuperación más sostenibles, participativos, orientados a reconstruir mejor y disminuir el riesgo de desastres futuros.

Durante el año 2023 se iniciaron cuatro procesos de reconstrucción en ocho regiones del país.

El Minvu dispuso de ocho mil 464 soluciones habitacionales para la atención de familias damnificadas por el incendio Nueva Esperanza de Viña del Mar de diciembre 2022; los incendios forestales ocurridos en las regiones Ñuble, Biobío y la Araucanía durante el verano 2023 y los sistemas frontales en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío entre los meses de junio y agosto de 2023, y emergencias menores en las regiones de Atacama y Metropolitana. Avances de los procesos iniciados en 2023:

- Más de la mitad de las soluciones habitacional ya fueron iniciadas (cuatro mil 635) y el 23% ya fueron terminadas y entregadas a las familias (mil 929) Estos logros se dan en contextos de alta

complejidad y vulnerabilidad, en los que se encuentran personas damnificadas en proceso de regularización de tenencia de la propiedad, propiedades en zonas rurales con dificultad para obtener las factibilidades y especialidades, escasez del suministro de agua, terrenos en comunidades indígenas, personas que hacen uso irregular del terreno, dispersión de viviendas dañadas en el territorio, entre otros.

- Procesos de reconstrucción de arrastre: se terminaron tres con la totalidad de las soluciones habitacionales ejecutadas: incendio en Lo Barnechea en 2022 (Región Metropolitana con dos soluciones habitacionales); el incendio Laguna Verde de 2022 (Región de Tarapacá con catorce soluciones habitacionales); y las lluvias altiplánicas de 2020 en la Región de Tarapacá con 24 soluciones habitacionales.

2. Mejoramiento de viviendas y entorno para vivir en comunidad

a) Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS N°27)

Busca mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en áreas o localidades urbanas de más de 5 mil habitantes.

Es un programa destinado para favorecer las condiciones de seguridad y habitacional de la población, a través de financiamiento de proyectos a personas que busquen ampliar o renovar su vivienda y mejorar su entorno comunitario. Destinado a las familias propietarias o asignatarias de sus viviendas y cuyo valor, de acuerdo con el avalúo fiscal no supere las 950 UF.

Durante el año 2023 se otorgaron 12 mil 846 subsidios de acondicionamiento térmico para viviendas unifamiliares (casas); 2 mil 232 subsidios de acondicionamiento térmico para departamentos en Condominios de Vivienda y 93 subsidios de acondicionamiento térmico en viviendas en áreas rurales, totalizando 15 mil 171 subsidios, por un monto total de 4 millones 712 mil 503 UF.

En 2024 se encuentra en trámite una selección complementaria de los llamados de 2023, la que considera 3 mil 987 subsidios más de acondicionamiento térmico, por un monto equivalente de 1 millón 463 mil 424 UF.

Respecto de las regiones donde los acondicionamientos térmicos tienen un impacto en los procesos de descontaminación atmosférica, estas son las que cuentan con uno o más Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA) vigentes. En estos casos, se otorgan subsidios específicos para viviendas unifamiliares ubicadas en las zonas de dichos planes, en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Además, se realizó un piloto en la Región Metropolitana, donde su PDA no contempla como medida fundamental el acondicionamiento térmico de viviendas pues la

incidencia de la leña es menor comparada con las regiones mencionadas, y en la Región de Valparaíso donde se espera que pronto cuente con un PDA. En general, de los 12 mil 846 subsidios de acondicionamiento térmico para viviendas unifamiliares entregados en el periodo, 8 mil 685 subsidios fueron aplicados en viviendas ubicadas en zonas con PDA vigente.

b) Plan “Construyendo Comunidad Mejor sin Asbesto”

El Minvu, en coordinación con el Ministerio de Salud, impulsó este plan con el objetivo de potenciar las intervenciones que ya se realizaban en el contexto del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Entornos para contribuir con la erradicación del asbesto en condominios construidos con apoyo del Estado. Para atender el riesgo que representa para la salud de las familias la existencia de techumbres de asbesto, inició la implementación de este plan que considera la remoción de techumbres de asbesto y reemplazadas por una nueva cubierta integral que contempla también trabajos que mejoran la aislación térmica de los edificios (bloques) intervenidos.

El plan incluye también un componente de acompañamiento social de las familias, con el objetivo de entregar herramientas que ayuden a fortalecer los lazos comunitarios y permitan identificar caminos para la formalización de las comunidades a través de la difusión de herramientas como la nueva Ley de Copropiedad.

La primera etapa del plan se desarrolla entre 2023 y 2024 y atenderá familias que habitan en mil bloques de viviendas de interés social ubicados en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, las que concentran más del 87 por ciento de los bloques a nivel nacional que tienen asbesto (10 mil 494 en total), beneficiando a cerca de quince mil familias que viven en estos edificios.

El plan inició su implementación en la villa “Los Cóndores” de Cerro Navia, donde se intervienen 140 departamentos con una inversión total de 14 mil UF. A través del plan piloto y el desarrollo del programa DS 27, en 2023 se logró atender 211 bloques, con una inversión total de 191 mil 496 UF.

c) Conservación Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT)

En 2023 el Minvu introdujo esta nueva línea en su política habitacional de mejoramientos. Tiene como objeto abordar la necesidad de reparación de viviendas entregadas en comodato a Senama y de propiedad Serviu. Aunque el convenio entre el Minvu y Senama ya establece un plan de mantención y conservación, se reconoce que existen arreglos en la infraestructura que requieren mayor inversión. El propósito de esta nueva tipología es mejorar la habitabilidad y el bienestar general de las personas mayores que habitan estas viviendas.

Implica realizar mejoras significativas en la infraestructura existente para garantizar condiciones óptimas para los residentes.

Para implementar esta línea, se llevarán a cabo nueve iniciativas de conservación que involucran 160 viviendas en total en las regiones de Valparaíso (35); La Araucanía (20); Los Ríos (35), Los Lagos (40) y Magallanes (30) con una inversión de 22 mil 500 UF.

d) Centros Comunitarios de Cuidado y Protección

Son espacios multipropósitos que propenden al fortalecimiento y apoyo comunitario, respondiendo a los intereses y necesidades diagnosticadas en cada territorio para brindar a las personas, familias y comunidades locales espacios de soporte, encuentro y cuidado colectivo. Esta infraestructura estará orientada en su diseño y construcción por un enfoque de derechos, género, cuidados, reducción de riesgos de desastres y gestión comunitaria.

La gestión de los centros se hará a través de una agenda social construida junto a la comunidad, mediante un diagnóstico participativo que priorice necesidades y recursos territoriales disponibles. Además, contempla junto a las municipalidades la oferta multisectorial de gobierno, articulada con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia junto a otros ministerios y servicios del Estado.

El Minvu desarrolló un modelo de Centro Comunitario de Cuidados para un piloto desarrollado el año 2022 con 40 edificaciones, 20 urbanos y 20 rurales, a lo largo del país, con una inversión asociada de 367 mil 334 UF.

De los proyectos urbanos, quince están en ejecución y cinco iniciarán obras este año. En tanto que, de los proyectos rurales, once están en ejecución y nueve iniciarán obras en 2024. De esta forma, 23 centros se terminarán en 2024, lo que equivale al 57,5 por ciento del total y cinco en 2025.

Para el primer semestre 2024 se inaugurarán diez centros (cuatro rurales y cinco urbanos), lo que equivale al 25% del total de proyectos en las regiones de Arica y Parinacota (dos), Ñuble (uno), Araucanía (cinco), Los Ríos (uno) y Aysén (uno).

e) Cambio Climático

El plan Cambio Climático es una iniciativa que responde a la meta país de alcanzar la carbono neutralidad y resiliencia al cambio climático al 2050, en línea con la serie de instrumentos de gestión para la acción climática que propone la Ley Marco de Cambio Climático, promulgada en 2022 y que consagra la responsabilidad al ministerio de desarrollar un Plan de Mitigación al cambio climático y actualizar el Plan de Adaptación para ciudades.

Actualmente está en desarrollo el anteproyecto del plan sectorial de mitigación y Adaptación al Cambio Climático para ciudades, que considera en su desarrollo a la seremi para incorporar una visión territorial del sector. El plan sectorial se lanzó en marzo de 2024. Actualmente está en desarrollo la Etapa 2, que corresponde a la elaboración del anteproyecto

3. Construir ciudades justas para el encuentro ciudadano

Las acciones que impulsa el Minvu en materia de ciudad y territorio son parte de una agenda de trabajo denominada “Ciudades Justas”, un camino para recuperar el sentido de las ciudades como lugar de convivencia social y de oportunidades para la realización de los proyectos de vida de las personas y comunidades. Bajo esta estrategia, que fortalece la planificación oportuna del territorio, la inversión pública, el diseño de obras urbanas con enfoque de género y el uso del espacio público, es que se construirán proyectos habitacionales integrales, que no solo permitirán reducir la demanda habitacional, sino que también considerarán la provisión de servicios y equipamiento. Representa la visión estratégica del ministerio para el desarrollo y gestión de las ciudades y territorios de nuestro país para los próximos diez años.

El plan cuenta con cinco líneas de acción: Planificación adecuada y oportuna del territorio; Medioambiente y adaptación al cambio climático; Oportunidades para la integración social y urbana; Ciudades y territorios para el cuidado de las personas; y Democracia y Participación Ciudadana. Todas se implementan a través de los programas de inversión y gestión territorial del ministerio para avanzar en el corto, mediano y largo plazo hacia ciudades más justas.

a) Proyectos de Ciudades Justas

En las últimas décadas hemos avanzado en el estándar de la vivienda y, desde el Minvu, consideramos que nuestro país está en las condiciones para dar un nuevo paso: el estándar de ciudad en los proyectos de vivienda. La cercanía de espacios públicos, así como de escuelas, centros de salud, comercio y transporte público, son parte de las condiciones básicas que debe ofrecer un territorio para el desarrollo integral de las personas. Equipamientos e infraestructura que llegue antes, y no después. Suelos bien localizados que sean oportunidades para consolidar ciudad a través de proyectos de vivienda. El plan se propone el desarrollo de proyectos de vivienda que ocupen las oportunidades que ofrece la ciudad:

Para aplicar esta visión, ha considerado, entre otras medidas, el desarrollo de proyectos:

- Alto La Chimba (Antofagasta): en 2024 se terminará de entregar todas las viviendas de la etapa 1; se iniciará la construcción de la

Etapa 2, en la cual se adjudicó 2 mil 982 viviendas que proyectan su inicio de obras para el segundo semestre, junto con el jardín infantil Granito de Arena y un centro de salud.

- **Kaukari (Atacama):** se adquirieron suelos frente al Parque Kaukari que permitirán la ejecución de mil 600 viviendas integradas y equipamiento en un lugar privilegiado de la ciudad. Se encuentran en diseño 430 viviendas y se licitará un proyecto de integración social para 180 familias. Adicionalmente está en proceso de comodato el suelo donde se construirá una nueva biblioteca regional.
- **Maestranza (Coquimbo):** se desarrolló un Plan Maestro en la antigua Maestranza Ferronor, que fue adquirida por Serviu. Se encuentran en proceso de diseño proyectos de viviendas por un total de 544 viviendas con integración social que iniciaran su ejecución el primer semestre de 2025. Adicionalmente, está en diseño el parque central y se firmará un convenio para el desarrollo de un centro de equipamientos y comercio en los antiguos galpones de la maestranza.
- **Almendral (Valparaíso):** se reinició la ejecución del Parque Barón y se traba en definición de equipamientos de la bodega Simón Bolívar. Se entregaron las obras de Avenida Francia que mejorará la conectividad del sector y se inició la ejecución de proyectos de 120 vivienda sociales. Está en proceso de diseño de 96 unidades para arriendo protegido emplazadas en lugares privilegiados.
- **Ciudad del Niño (Metropolitana):** el Plan Maestro está terminado y se desarrollan estudios para el diseño del Parque Central, su urbanización y la participación de los habitantes en la definición de los futuros equipamientos. Se realizan gestiones para la adquisición de suelos que permitirán asegurar la conectividad del proyecto. En paralelo se desarrollan modificaciones normativas que permiten desarrollar las viviendas proyectadas y la publicación de un concurso de 298 viviendas de integración social.
- **Ciudad del Parque: (Metropolitana):** Ciudad Parque Bicentenario, Cerrillos, se proyecta la remodelación/ acondicionamiento de la Villa Panamericana para los futuros residentes, además de publicar dos nuevos llamados para más de dos mil viviendas. Se entregarán comodatos para la realización de un Cesfam y Bomberos.
- **La Platina (Metropolitana):** tiene en construcción las mil 203 viviendas de la primera etapa y se espera el inicio de la construcción del parque durante el segundo semestre. Se proyecta una "ciudad sanitaria" dentro del plan, que considera seis equipamientos de salud, entre ellos, un hospital y centros de salud mental.
- **Ex Yungay (Metropolitana):** e presenta una ubicación estratégica para el desarrollo urbano habitacional, ubicado frente al Parque

de la Familia. Se prepara la publicación de un concurso de 300 viviendas en un terreno Serviu y las gestiones para la adquisición de suelos que permitirá realizar obras de viviendas y equipamientos que permitirán asegurar la regeneración urbana del sector y beneficiar a los vecinos de Quinta Normal y Renca.

- Cornelio Baeza (Maule): considera la ejecución de tres mil viviendas, Se licitará durante el primer semestre de 2024 una etapa de 260 viviendas de integración social. Actualmente se diseña el Parque Canal Baeza y realizan estudios técnicos y normativos que permitan avanzar en las etapas posteriores donde se considera una nueva comisaría.
- Las Ánimas (Los Ríos): se han entregado nuevas áreas verdes vecinales y se diseñan la extensión y mejoramientos de las vialidades Conales e Isabel Rodas, que permitirán mejorar la conectividad del sector y el acceso al río Calle Calle, donde también se diseña el Parque Rocura. Además, se diseñan obras para consolidar un nuevo Centro Vecinal que considera el mejoramiento un jardín infantil, la ejecución de un Centro Comunitario de Cuidados, área verde y nueva infraestructura social.
- Punta Arenas (Magallanes): el plan considera 17 hectáreas, se encuentran en diseño las primeras 249 viviendas de integración social y el Parque de Los Vientos. Iniciarán su ejecución durante el primer semestre de 2025. Adicionalmente, se entregan comodatos para la ejecución de un jardín infantil, un centro de salud y una escuela básica.

Entre los principales logros del periodo, destacan:

- Dos mil 43 viviendas proyectadas en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, Maule, y Magallanes.
- Diseño de seis parques en el entorno de los nuevos conjuntos habitacionales, que iniciarán su construcción en 2025.
- Desarrollo de tres Centros Vecinales en los que se emplazarán equipamientos de salud, educación, seguridad y espacio público.
- Desarrollo y diseño de tres Centros Comunitarios de Cuidado en Alto La Chimba, en la Región de Antofagasta, y Las Ánimas, Región de Los Ríos.
- Diseño de tres jardines infantiles en Antofagasta, Coquimbo y Punta Arenas.
- Diseño de dos equipamientos de salud en Antofagasta y Punta Arenas.

b) Inversión urbana

Para mejorar el entorno en que viven las personas, el ministerio ejecuta proyectos de infraestructura de ciudad que van desde veredas hasta

espacios públicos de distintas magnitudes, especialmente en aquellos territorios que presentan mayor rezago a nivel de inversión pública. Asimismo, realiza la mantención de obras urbanas y espacios públicos que presentan deterioro.

Entre los logros del periodo, destacan:

- Obras urbanas en todo Chile, correspondientes a las siguientes líneas de inversión; Vialidad, Reducción Riesgos de Desastres, Pavimentos Participativos, Espacios Públicos, Construcción Parques Urbanos, Conservación de Parques Urbanos, Mejoramiento de Parques Urbanos, Proyectos Urbanos Estratégicos, Reconstrucción Obras Urbanas, Proyectos Urbanos Integrales, Parque Metropolitano de Santiago, cuyas inversiones urbanas alcanzaron los M\$347.651.702.-, con 193 obras terminadas.
- Nueva línea de inversión para la Reducción de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
- Parques urbanos más sustentables: se elaboró la “Herramienta de Evaluación de Sustentabilidad” que permitirá diseñar con estándares ambientales más exigentes como los porcentajes de sombra recomendables y el uso de especies de bajo consumo de agua, entre otras medidas. Se aplica en una fase inicial de uso en las bases de diseño de los futuros parques urbanos Los Olivos en Alto Hospicio; Parque Acceso Altos La Chimba en Antofagasta; Briceño en Coya; Catiray en Santa Juana, y Sector Las Ánimas de Valdivia.
- Programa de Conservación de Parques Urbanos: incorporó doce nuevos parques a su cartera. La suma total de parques conservados por el Minvu aumentó a 36 en regiones y 24 en la Metropolitana. Mediante este programa se financia la conservación de parques urbanos, permitiendo mantenerlos en óptimas condiciones y asegurando su adecuado desarrollo en el tiempo.

En la conservación de parques del Parque Metropolitano de Santiago, así como en sus iniciativas de inversión, se alcanzó una inversión total de 29 mil 759 millones 542 mil pesos. Con estos recursos se pudo conservar en óptimas condiciones mil 233 hectáreas de parques urbanos a lo largo del país, equivalentes en superficie a más de mil 700 canchas de fútbol.

- Se obtuvieron dos fondos internacionales orientados a potenciar el desarrollo de infraestructura verde junto con las soluciones basadas en la naturaleza. Los primeros fondos comenzaron a ejecutarse a través de la elaboración de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde, “Ciudades Verdes”, liderada por el Minvu en alianza con el Ministerio de Medio Ambiente y con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - Chile, en su calidad de agencia implementadora. El

segundo fondo proviene del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, que se ejecutará de 2025 al 2029 y estará orientado a desarrollar cuatro proyectos piloto en cuatro ciudades de Chile: Antofagasta, Santiago, Valdivia y Coyhaique.

- Se realizó una inversión de 139 mil 276 millones 808 mil pesos en obras de vialidad en las que destaca la inauguración del puente que forma parte de la iniciativa “Mejoramiento Conexión Sector Diego de Almagro con el Palomar”, con una inversión total de 22 mil 941 millones 935 mil pesos.
- Se han construido 32 km de rutas peatonales con accesibilidad de alto estándar, con una inversión total de 10 mil 853 millones 568 mil pesos y 38,6 kilómetros de ciclovías, Destacan las obras de veredas en Valparaíso, San Antonio y Portezuelo.
- Se invirtieron 4 mil 887 millones 300 mil pesos en 29 iniciativas de infraestructura sanitaria. Destacan las obras del sistema de impulsión desde estanque Manuel Rodríguez a estanque Llanos de La Candelaria, en la Región de Atacama, y la reposición Colector Aguas Lluvias Tierras Rojas en Valparaíso.
- Se informó una ejecución de 14 mil 889 millones 239 mil pesos en obras de espacios públicos con 26 obras terminadas.

c) Villa Panamericana

La Villa Panamericana se transformó por semanas en el hogar de miles de atletas de 41 países que participaron en el mayor evento deportivo organizado por Chile desde el Mundial de Fútbol de 1962. En noviembre, tras concluir esta cita deportiva, las empresas constructoras ingresaron nuevamente al proyecto para acondicionar los departamentos para sus habitantes definitivos: mil 355 familias, entre las que se encuentran las beneficiarias de los subsidios del Minvu. Sus 17 torres conectan con el Parque Cerrillos y Metro, la habilitación de la Villa Panamericana, la entrega de los primeros departamentos a las familias se realizará en marzo y abril de 2024 (considerando entre un 20 por ciento y un 30 por ciento de las unidades destinadas a las familias de más bajos ingresos).

d) Planes Integrales

- Planes Urbanos Habitacionales (PUH)

Se trata de proyectos que se desarrollan en terrenos Serviu de más de cinco hectáreas, mediante los cuales se coordinan los distintos financiamientos del ministerio y de otros actores públicos para diseñar viviendas con espacios y servicios públicos.

Entre los principales logros, destacan:

- En 2023 los territorios donde se implementan 52 PUH aumentaron de 45 a 52, lo que se traduce en cerca de tres mil hectáreas planificadas, con proyectos en las 16 regiones del país y con una proyección total de 125 mil viviendas que favorecerán a 500 mil personas. El 55 por ciento de los proyectos se encuentran en ejecución, incluyendo equipamientos, áreas verdes, macro infraestructuras (intervenciones que tienen por finalidad habilitar el suelo urbano, por ejemplo, aperturas de nuevas vías o urbanización sanitaria y eléctrica) y viviendas. A través de estos planes ya han entregado quince mil 900 viviendas y otras 20 mil se encuentran en fase de diseño o construcción, mientras otras cinco mil 700 se iniciarán próximamente.
- Se ha concretado la entrega de nueve comodatos para la ejecución de diversos centros de salud ubicados en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Metropolitana y Araucanía. Asimismo, se entregaron trece comodatos para la ejecución de jardines infantiles Junji e Integra, ubicados en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Araucanía y Magallanes. Por otro lado, se han entregado dos comodatos para la ejecución de colegios en Magallanes y Antofagasta, como también dos comodatos para la ejecución de centros de cuidados en Antofagasta y Los Ríos y dos comodatos relacionados a temas de seguridad, como es el caso de una comisaría en Maule y un centro de justicia en Antofagasta.
- Programa de Recuperación de Barrios
 - Concurso 2023: se seleccionan 25 nuevos barrios cuyo inicio de obras será durante 2024. Con esta selección el programa se encontrará trabajando en 212 comunas, de ellas seis por primera vez.
 - Barrios Plan Nuestro Norte y Buen Vivir: dentro de los barrios que iniciaron en 2023, seis son parte del Plan Nuestro Norte, dos en la comuna de Arica, en la Región de Arica y Parinacota; Alto Hospicio y Pozo Almonte en la Región de Tarapacá; en las comunas de Antofagasta y Calama en la Región de Antofagasta, y siete del Plan Buen Vivir en las comunas de Tirúa y Cañete en la Región de Biobío; y las comunas de Angol, Collipulli, Renaico y Curacautín en la Región de La Araucanía, que corresponden a medidas presidenciales con enfoque territorial para abordar las zonas

de conflicto producto de la crisis migratoria y compromisos del gobierno con los Pueblos Indígenas.

- Barrios en zonas de reconstrucción: se inició la intervención en dos barrios afectados en los incendios de 2023 en las regiones de Ñuble y Biobío en el contexto de los planes de reconstrucción.
 - Inversión en barrios: para los 57 barrios del concurso 2022 que iniciaron su ejecución entre 2023 y 2024. El presupuesto para cada uno fue de mil millones; para el concurso 2023, para el que se seleccionarán 25 nuevos barrios con inicio en 2024, el presupuesto para cada uno es de mil 35 millones.
- Programa para Pequeñas Localidades

Ante la necesidad de atender territorios urbanos y rurales con población menor a 20 mil habitantes y que presentan déficit de infraestructura y vivienda, en 2016 inicia este programa que fomenta el acceso a infraestructura urbana y habitacional con la participación de las comunidades y los gobiernos locales. Corresponde a uno de los compromisos del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric de impulsar la planificación territorial participativa y descentralizada mediante Planes Maestros de Integración Territorial. El programa ha se ha implementado desde su inicio en 73 localidades en las 16 regiones del país, desde la comuna de Putre en la provincia de Parinacota, pasando por la comuna de Juan Fernández, hasta la de Cabo de Hornos en la Provincia Antártica Chilena. Se incorporaron en el último llamado de presentación de propuestas 30 nuevas localidades, llegando en 2024 a un total de 103 en las que el programa trabajará en conjunto con la comunidad local en la elaboración e implementación de sus respectivos Planes de Desarrollo de la Localidad.

Entre los principales logros se cuentan:

- Planes Nuestro Norte y Buen Vivir: se seleccionaron y se encuentran en implementación doce intervenciones (seis del Plan Nuestro Norte en las comunas de Camarones, Iquique, Huara, Pozo Almonte y Taltal; y seis del Plan Buen Vivir en las comunas de Alto Biobío, Arauco, Lebu, Curacautín, Ercilla y Lonquimay) que construyen su Plan de Desarrollo de la Localidad que ejecutará la respectiva cartera del componente urbano y estrategia social entre 2024 y 2027.
- Inversión de 26 mil 380 millones 451 mil de pesos: siete mil 258 millones 569 mil corresponden a la inversión de 2023 y contemplando un incremento del 10 por ciento en relación con el anterior (seis mil 532 millones 301 mil). Asimismo, el programa ha tenido un crecimiento sostenido en la

incorporación de nuevas localidades, pasando de 42 en intervención el 2022 a 71 en 2023. El monto promedio en inversión física de obras por localidad es de aproximadamente mil 300 millones de pesos.

- Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales

Tiene como objetivo regenerar conjuntos habitacionales cuya configuración urbana-habitacional presenta accesibilidades, vialidades, áreas verdes y equipamientos insuficientes o deteriorados y viviendas para reconstruir o mejorar. Además, trabaja con las comunidades desde la organización y participación comunitaria y la convivencia vecinal, fortaleciendo el tejido social del territorio.

Actualmente, el programa interviene 20 territorios emblemáticos ubicados en quince comunas de nueve regiones: Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bío Bio, La Araucanía y Los Ríos. Atiende a 19 mil viviendas en las que viven aproximadamente 65 mil personas.

Entre los principales logros del periodo destacan:

- Inversión 2023: 4 mil 531 millones 507 mil pesos. Contempla principalmente la línea de inversión y habilitación de terreno que permita la construcción y mejoramiento de viviendas, copropiedades y barrios.
- Se desarrolló la “Guía Metodológica para el Plan de Gestión Social del Programa”, que permitirá la implementación en 2024 de 17 Planes de Gestión Social por un monto aproximado de mil 800 millones de pesos. Entre ellos, en Villa Arauco, que permitirá gestionar apoyo y articulación multisectorial a la emergencia de los incendios del sector “El Olivar” de la comuna de Viña del Mar.
- En noviembre de 2023 se inició la construcción del conjunto “Mirador del Valle II”, que entregará 118 nuevas soluciones habitacionales a los habitantes de la villa Los Cóndores a principios de 2025. Proyecto se enmarca en la ejecución de 716 viviendas nuevas, en cuatro regiones del país: Antofagasta, Metropolitana, Los Ríos y Araucanía con entrega programada para 2024.

- Planes Maestros Territoriales

Como parte del Plan Ciudades Justas, el ministerio ha desarrollado herramientas para identificar las áreas urbanas y rurales con mayores oportunidades, así como aquellas con mayor deterioro

para focalizar los recursos ministeriales en estas zonas. Las herramientas son las Zonas de Interés Público, en la que se desarrollarán los Planes Maestros Territoriales. Para su implementación oportuna es necesario pasar de un sistema de evaluación proyecto a proyecto a uno de evaluación simultánea si pertenecen a un mismo territorio.

Estos planes maestros beneficiarán a cerca de 350 mil personas residentes en los polígonos de intervención e indirectamente a más de tres millones y medio de personas residentes en las comunas beneficiarias. Actualmente, se trabaja en seis casos pilotos correspondiente a territorios ubicados en las capitales regionales de las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Aysén.

Entre los principales logros del periodo se cuentan:

- Identificación de Zonas de Interés Público: 18 nuevas zonas ubicadas en las capitales regionales de las 16 regiones,
- Modernización de metodología: se desarrolló un acuerdo metodológico con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el desarrollo de Planes Maestros Territoriales en las Zonas de Interés Público, unificando en un solo proceso de evaluación social de inversiones y avanzando de manera simultánea en los estudios, diseños y ejecución de obras asociadas al plan, comenzando con una integración de la cartera Minvu en materia urbana y habitacional e incluyendo el desarrollo de una coordinación metodológica para incorporar inversión de sectores como salud, educación, transporte, cultura y deporte.

e) Planificación Territorial

Pese al impacto que tiene en la vida de las personas y en el desarrollo de las localidades, comunas y ciudades, los planes reguladores no se actualizan en los plazos establecidos en la Ley, (diez años), o al ritmo de los desafíos que imponen los fenómenos presentes, como los efectos del cambio climático o la necesidad urgente de habilitar suelo para nuevas viviendas. Este desafío implica generar, además, nuevas herramientas normativas para agilizar y modernizar distintos procesos de la planificación, así como cumplir con la implementación de la Ley N°21.450 de Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional.

Destacan los siguientes logros para el periodo:

- Elaboración de reglamento para intervenir territorios deteriorados: se presentó propuesta de reglamentación para implementar los Planes Maestros de Regeneración. Permitirá establecer plazos, contenidos y roles específicos para la

intervención de barrios o conjuntos habitacionales de viviendas sociales altamente segregados o deteriorados en todo el país.

- Cuota de viviendas de interés público: se elaboró propuesta de reglamento para incorporar un mínimo de viviendas de interés público (accesibles vía subsidios) en los planes reguladores, estableciendo incentivos para ello. Esto favorecerá que proyectos futuros puedan emplazarse en los territorios que cuenten con bienes públicos relevantes para las personas, como cercanía a servicios de transporte público, áreas verdes o equipamientos como educación, salud, servicios, comercio, deporte y cultura, ampliando las posibilidades para enfrentar el déficit habitacional sin profundizar la inequidad territorial.
- Primer estudio sobre el estado de la planificación: se presentó el “Primer reporte nacional: Estado consolidado de Instrumentos de Planificación Territorial”. Arrojó que la cobertura de la planificación comunal en el país es de un 95% (327 comunas cuentan con instrumentos vigentes de este nivel, lo que significa un total de 17 millones 673 mil 553 habitantes). Sin embargo, sobre el 80% de esos instrumentos tiene más de diez años. Los datos permitirán fortalecer un plan de apoyo para la actualización de planes reguladores y para la toma de decisiones de gobiernos locales y ciudadanos en esta materia.
- Lanzamiento “Plan de Apoyo a la Actualización de Planes Reguladores Comunales”: estrategia de racionalización y agilización de los procesos de actualización de planes reguladores comunales, junto con un mejoramiento integral del sistema de planificación territorial que priorice la integración social y urbana y la prevención de riesgo de desastres. Atiende la desactualización de los planes reguladores y complejidad en la tramitación y avances para contar con un Instrumento de Planificación Territorial.

f) Gestión de riesgos de desastre y reconstrucción

Entre los principales logros en el periodo se cuentan:

- Identificación de amenazas ex ante en adquisición de terrenos: se han mejorado los instrumentos de análisis para la adquisición de terrenos con destino habitacional, incorporando la identificación de amenazas en etapas tempranas y la recomendación de medidas de mitigación acordes al tipo de proyectos de viviendas. En 2022 se realizaron los ajustes a la metodología y en 2023 se implementó en el análisis de los terrenos adquiridos.
- Activación socio comunitaria para la gestión del riesgo de desastres: uno de los factores determinantes para la reducción del riesgo y de los impactos que los desastres tienen en la población es el mayor conocimiento de las personas y capacidades que se

puedan articular a nivel local. Desde 2019 se realizan acciones de prevención ante desastres a través de distintas líneas de trabajo:

- Elaboración de planes de emergencia en condominios en el marco de la asistencia técnica de los programas de Construcción en Nuevos Terrenos y Mejoramiento de Condominios Sociales: las numerosas instancias de apoyo a la elaboración de estos planes han convocado a cinco mil 381 asistentes.
- Intervenciones Quiero Mi Barrio con enfoque de reducción de riesgos: desde el año 2020 existen lineamientos específicos para la implementación de intervenciones orientadas a fortalecer capacidades comunitarias y también equipamientos de barrio para reducir el riesgo de desastres. Durante el 2023 se capacitaron a los equipos profesionales de todas las regiones.
- Curso dirigentes sociales organizado por el Centro de Formación, Diálogo y Participación “Sensibilización frente a desastres y efectos del cambio climático: miradas desde lo global hacia el hogar”: se realizó en tres sesiones entre septiembre y octubre y contó con 126 participantes. Proyectos urbanos que contribuyen a la reducción del riesgo de desastres: en materia de mitigación, la línea de Reducción de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático inició con una inversión de 8 mil 523 millones 717 mil pesos programados para el año 2023 y una cartera que incluyó diez iniciativas entre las que destacan las obras finalizadas de las vías de evacuación ante tsunamis de las localidades costeras de la Región de Coquimbo y las vías aluvionales de Tocopilla, en la Región de Antofagasta.

4. Recuperación de suelo e inmuebles para las familias.

El Plan de Emergencia Habitacional identificó la necesidad de mil 211 hectáreas nuevas de terrenos a nivel nacional para construir 111 mil 265 viviendas que carecían de terrenos, de las 260 mil que en total contempla el plan. Para ello, se requiere recuperar el rol activo del Estado en la adquisición y gestión de terrenos bien localizados que promuevan una integración social real en las ciudades y aumenten la capacidad de planificación de los distintos territorios.

A través de la Unidad de Gestión de Suelo de la División de Desarrollo Urbano, el Minvu ha trabajado en la articulación interministerial para integrar el suelo fiscal y público al Banco de Suelo y consolidar un trabajo de largo plazo. Como estrategia general, se definieron tres líneas de gestión: suelo fiscal, suelo privado y suelo público, según la calidad jurídico-administrativa del suelo.

Entre los principales logros del periodo, cabe mencionar:

- El cumplimiento del requerimiento de suelo de la meta regional del PEH. En su totalidad, hoy el PEH ha gestionado 4 millones 837 mil 220 hectáreas a nivel nacional.
- El fortalecimiento de la acción del Minvu con los Gobiernos Regionales, a través de Convenios de Colaboración en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Los Ríos y Magallanes, facilitando la adquisición de suelo.
- El impulso a la gestión interministerial de suelo público, como respuesta a la Circular Presidencial N°246 que solicitó a instituciones y empresas públicas la identificación de terrenos susceptibles a ser prescindidos en el marco del Plan de Emergencia Habitacional. iniciando procesos de recuperación y transferencia de terrenos fiscales y públicos. Lo anterior considera no solo la transferencia de terrenos subutilizados a patrimonio Serviu, sino que el desarrollo de proyectos estratégicos en comunas centrales en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales y empresas públicas.

5. Agenda de Modernización y Transparencia

a) Iniciativas de Modernización

En el ámbito de Modernización, durante el año 2023 se inició un trabajo conjunto con el Ministerio de Hacienda y Economía que tiene por objetivo principal mejorar la gestión institucional y su relación con la ciudadanía y partes interesadas, con una mirada sistémica y transparente con foco en los usuarios, que además permitan acelerar los procesos de inversión pública, impactando directamente en activación económica. En este contexto, son cuatro las iniciativas presentadas por el Minvu:

- **Minvu Conecta:** su objetivo es dar soporte al proceso de acompañamiento de las familias durante su “viaje del usuario”, facilitando y ampliando el acceso de las familias a información oportuna y transparente de las alternativas de solución habitacional disponibles y el avance de los proyectos habitacionales cuando las familias ya tienen un subsidio asignado.
- **Plataforma única de postulación:** busca disponer de un proceso único y estandarizado de postulación y evaluación de selección de subsidios habitacionales, simplificando el proceso y facilitando la interacción y seguimiento por parte de los usuarios.
- **Portal Vinculación Oferta / Demanda:** dispone de una plataforma que acerque la oferta habitacional, facilitando la búsqueda de vivienda para la aplicación de subsidios, contando con un acceso

abierto y transparente de información para los beneficiarios e interesados.

- Plataforma Ejecución, Aplicación y Pago: dispone de un proceso único y estandarizado para realizar el control y seguimiento de los proyectos, avances de obras y pagos de subsidios, agilizando el proceso, mejorando la relación con el ciudadano y con otros actores como Entidades Desarrolladoras, constructoras, Entidad Patrocinantes, entre otros.
- “Permisología”: su objetivo es innovar en la gestión de permisos de edificación recepción definitiva de obras con foco en grandes proyectos de inversión, con el fin de simplificar y agilizar los tiempos de tramitación, entregando certezas a los involucrados. Lo anterior a través de una Biblioteca Normativa que permita agilizar los procesos de revisión.

b) Transparencia - Caso Convenios

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, actuó desde el primer día, de manera seria y proactiva, frente al llamado “Caso Convenios”. Se exigieron responsabilidades políticas y administrativas, se iniciaron investigaciones internas región por región y se colaboró en la entrega de antecedentes al Ministerio Público, al Consejo de Defensa del Estado y a la Contraloría General de la República.

El denominado “Caso Democracia Viva” se dio a conocer a la opinión pública el día viernes 16 de junio. Al día siguiente presentó su renuncia el exseremi de Antofagasta y ya el lunes 19 se envió a un equipo interno, compuesto por directivos del ministerio, para indagar la existencia de eventuales irregularidades y conflictos de interés en la Seremi regional. A la semana siguiente, el ministro Carlos Montes viajó a la región a entregar todos los antecedentes levantados, en tres archivadores, al Ministerio Público de Antofagasta.

Asimismo, se puso término unilateral a los convenios con Democracia Viva, solicitando, a través del Consejo de Defensa del Estado, la restitución del 92% de los \$426 millones que la fundación recibió y que no fueron ejecutados o fueron observados, de los cuales el fisco ya retuvo la mayor parte, \$295 millones. De la misma forma se procedió después con otras instituciones privadas que presentaron incumplimientos contractuales en distintas regiones del país, solicitando la restitución de recursos.

El ministro Carlos Montes enfatizó que se agotarán todas las instancias para que las fundaciones que no cumplieron con sus obligaciones devuelvan hasta el último peso, porque están en juego recursos públicos destinados a las familias más vulnerables que viven en campamentos.

Por otra parte, se presentó una querrela y cuatro denuncias por hechos constitutivos de delitos, ocurridos algunos en 2021 y otros en 2022, en el marco de la ejecución de los convenios de las Seremis con fundaciones en distintas regiones. La autoridad ministerial ha recalcado que todo eventual delito debe ser investigado por la justicia y sancionado como corresponde.

Paralelamente, mientras se adoptaban medidas, el Minvu lanzó su Agenda de Modernización, con iniciativas para abordar las brechas institucionales del modelo de transferencias de recursos a privados del programa de Asentamientos Precarios. Se aumentaron los estándares en probidad y transparencia institucional frente a un sistema vulnerable, abordando las causas y las soluciones, incluso antes de que la Contraloría presentara sus observaciones, para avanzar en la no repetición de estos hechos.

Asimismo, el Minvu participó activamente en el debate en las comisiones y sesiones de sala del Congreso sobre el “Caso Convenios”, dando cuenta de las debilidades de este modelo de transferencia de recursos a privados, que no solo se manifestó en el programa de Asentamientos Precarios, sino que también en otras reparticiones del Estado. Esta discusión derivó en la instalación, en la Ley de Presupuestos de 2024, de una glosa que mejora los controles de asignaciones y traspasos hacia las fundaciones.

El ministro Carlos Montes ha expresado que este caso ha sido muy doloroso, porque afecta a las familias que hoy no tienen acceso a una vivienda digna y genera desconfianza en la ciudadanía hacia el Estado y sus instituciones. El llamado “Caso Convenios” también ha golpeado fuertemente a nuestras y nuestros funcionarios, porque por unos pocos se pone en cuestión a la gran mayoría de quienes trabajan en el Minvu, personas serias, comprometidas y decididas por avanzar en los objetivos de este ministerio, un ministerio social, para hacer de Chile un país más justo e igualitario.

Junto a ello, el secretario de Estado ha relevado que del dolor se pasó a la fuerza, con un Minvu enfocado en sacar adelante su principal desafío: cumplir la meta del Plan de Emergencia Habitacional que encomendó el Presidente Gabriel Boric: terminar y entregar 260 mil viviendas durante este gobierno. Como ha dicho la autoridad ministerial, es una meta exigente, pero se puede decir con responsabilidad que se va a cumplir.

En paralelo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo sigue colaborando con la justicia para que los hechos conocidos por el denominado “Caso Convenios” se esclarezcan, se establezcan las responsabilidades políticas y administrativas y se sancione a los culpables. La cartera está comprometida con esto, para que las chilenas y chilenos recuperen la confianza en sus instituciones y en una política habitacional que le dé acceso a una vivienda digna.

Además, el trabajo del Minvu con las familias que viven en campamentos sigue firme. Luego de modernizar el programa de Asentamientos Precarios, el desafío para este año es ejecutar el presupuesto transferido desde el año anterior, pasando de la modalidad de convenios con fundaciones a realizar las obras directamente a través de los Serviu regionales.

Asimismo, para los recursos de este año, se priorizarán los campamentos donde quedan pocas intervenciones para finalizar su radicación, ejecutando obras de urbanización, además de apoyar a las familias de campamentos que cuentan con subsidios y aún no han podido aplicarlos, para que lo hagan en nuestra oferta regular.

6. Fortalecer el tejido social

El Área Social del Minvu surge en el marco del Plan de Emergencia Habitacional y del Plan Ciudades Justas. Busca una mayor participación e incidencia de la ciudadanía y sus organizaciones en las políticas habitacionales y urbanas. Es una instancia de coordinación entre las distintas iniciativas sociales del ministerio, para trabajar por objetivos comunes potenciando resultados que mejoren la calidad de vida de las personas y territorios. Esta coordinación implica un proceso de construcción que se hace de forma conjunta con diferentes programas, divisiones, centro de formación dialogo y participación, centro de estudios y secretarías del ministerio. En los objetivos del Área Social están: el Contribuir a fortalecer el tejido social en los territorios asegurando la diversidad, inclusión y el pluralismo, construir un nuevo vínculo entre el Estado y la ciudadanía, y relevar la dimensión social del Minvu fortaleciendo estrategias de información, participación, formación y diálogo.

Para lograrlos objetivos, se desarrolló una agenda con los siguientes hitos principales: Para el mes de las dirigencias se conmemoró el Día de las Dirigencias Sociales, a través de quince Diálogos Regionales realizados el 5 de agosto, a la vez, en quince regiones del país. Precedido por 58 diálogos comunales, casi tres mil dirigentes/as a nivel nacional participaron en el proceso. Para el mes de la ciudadanía se realizaron 27 cabildos internos con 300 funcionarios, en esa actividad se recogieron las impresiones de los y las funcionarias del MINVU sobre las debilidades fortalezas y desafíos del ministerio.

- Respecto a la formación profesionalizante en 2024, se construyó la alianza entre el Minvu-USACH, que permitió elaborar un convenio para ofertar a dirigentes en el CFT de Peñalolén.

- Respecto a la relación entre el estado y la ciudadanía, es que se ha logrado seguir cumpliendo el punto doce del acuerdo generado con el movimiento de pobladores en el parque La Castrina, a través de diferentes instancias de encuentro y dialogo con diferentes actores de la sociedad organizada. Estos encuentros se han realizado en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Región Metropolitana, Maule, Los Lagos, Biobío y Magallanes.

- En el diálogo con actores de la sociedad civil hemos puesto un especial énfasis en fomentar la participación de las dirigencias sociales a nivel nacional, sosteniendo reuniones periódicas con la diversidad de actores. Se realizó en coordinación con el Parque Metropolitano de Santiago el programa “Tu parque en cada estación”. Se logró convocar a dos mil 700 niños en tres diferentes actividades: otoño, primavera y verano en tu parque. Esta actividad consistió en un paseo y almuerzo por el zoológico, la piscina y otros espacios con niños de diferentes comunas de la Región Metropolitana.

a) Centro de Formación, Diálogo y Participación:

Con la promulgación de la Ley 21.450 Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional se agregan a las funciones del Minvu “fomentar la organización y desarrollo de comités habitacionales y cooperativas de vivienda, los sistemas de autoconstrucción y todo lo relacionado con ellos”. Para lograrlo se creó el centro, unidad que, a su vez, operativiza uno de los tres ejes estratégicos del ministerio, el Área Social, a cargo de promover una mayor participación ciudadana y de organizaciones de base en la implementación de los planes y programas del Minvu.

Desde su creación en 2022 como unidad técnica ministerial, realiza distintas acciones de coordinación, asesoría y seguimiento a nivel nacional y regional destinadas preferentemente a liderazgos y dirigencias de comités de vivienda, Consejos de la Sociedad Civil (Cosoc) del sector, y organizaciones de interés público relacionadas con las temáticas de hábitat y de vivienda de interés público. Se busca que cuenten con formación y desarrollen competencias para participar e incidir en el diseño y desarrollo de las políticas y programas urbano-habitacionales.

b) Formación.

- Implementación del segundo Ciclo Formativo: realizado entre mayo y julio de 2023. La cobertura alcanzó 461 participantes de 16 regiones del país y 145 comunas.
- Implementación del Ciclo Formativo de Profundización 2023: realizado entre septiembre y noviembre, sus distintos módulos y sesiones consideran 27 horas cronológicas para completarlo. Participaron 611 personas de 169 comunas de todas las regiones del país.
- Jornadas presenciales de capacitación para la coordinación con comités de vivienda: en sus dos sesiones de noviembre

participaron 50 dirigentes y dirigentes de comités de Melipilla, San Pedro, Curacaví, María Pinto y San Bernardo.

- Jornada presencial de integración comunitaria: realizada en octubre con 40 dirigencias representantes del proyecto “Parque Las Violetas III” de Cerro Navia, Región Metropolitana.

c) Diálogo.

- Conversatorio Nacional “Miradas y desafíos del vínculo del Minvu con la Ciudadanía”: desarrollado con modalidad online y presencial en agosto. Alcanzó un total de 83 participantes de todo el país.
- Diálogos Regionales de Dirigencias Sociales: implementados en colaboración con Seremi, Serviu, Secretaría Ejecutiva de Condominios, Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC), Programa Quiero Mi Barrio y Programa Pequeñas Localidades. Los 58 diálogos, alcanzaron una participación de cerca de mil 800 gestores y gestoras territoriales.
- Capacitación a equipos regionales Serviu y Seremi de Vivienda y Urbanismo, junto a funcionarios municipales de las tres comunas afectadas por el mega incendio de la Región de Valparaíso para realización de diálogos con la comunidad en contexto de emergencia.
- Acompañamiento de diálogos con representantes de los sectores damnificados en el marco del plan de reconstrucción de la Región de Valparaíso.

d) Participación.

- Quince de 17 Consejos de la Sociedad Civil del Sector Vivienda y Urbanismo activos a nivel nacional.
- Primeras sesiones de participación del Cosoc Nacional en el proceso de formulación y reformulación de programas sociales ministeriales.
- Siete sesiones del Consejo Nacional de la Sociedad Civil.
- Siete consultas virtuales cerradas con 170 observaciones recibidas.
- Cuenta Pública Ministerial en mayo: realizada en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. Se generó un proceso virtual participativo posterior.
- Proceso de Cuentas Públicas regionales en las 16 regiones, incluyendo un proceso en Parque Metropolitano de Santiago.
- Quince regiones y el Parque Metropolitano han empezado a implementar planes regionales de Formación, Diálogo y Participación entre 2023 y 2024, los que buscan instalar las nuevas líneas de formación y diálogo como eje de trabajo permanente de los servicios. Durante el primer año de implementación se logró la participación de 2 mil 158 personas en foros e instancias formativas, y a cerca de 956 en diálogos ciudadanos a lo largo del país.

I. Habilitación salón del Centro de Formación, Diálogo y Participación: desde abril de 2023 se han realizado 190 actividades presenciales de capacitación y diálogo con la participación de 6 mil 722 personas.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

1. Ejecución del Plan de Emergencia Habitacional (PEH)

A junio 2025, proyectamos:

- Superar las 180 mil viviendas entregadas del total de 260 mil comprometidas al término de este período de gobierno.
- Alcanzar más de 120 mil viviendas en ejecución.
- Cumplir con asegurar viviendas entregadas o en ejecución en todas las líneas programáticas que conforman el Plan de Emergencia Habitacional.
- Tener subsidios asignados, obras en ejecución y viviendas entregadas en al menos 340 comunas del país.

a) Inversión por línea programática del Plan de Emergencia Habitacional

- Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS N°49)

Por concepto de Programa Regular se contempla para el período del año 2024 otorgar 41 mil subsidios por una inversión de 46 millones 200 mil UF. Considera 37 mil unidades para la línea regular colectiva y cuatro mil 500 para subsidios regulares individuales, incluyendo la atención de familias de campamentos, Los principales desafíos de esta línea son:

- Continuar con la implementación del Plan Nuevo Norte y Buen Vivir: de los recursos de la línea regular mencionados anteriormente, se contempla para el Plan Nuevo Norte (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta) una inversión de 4 millones 91 mil 815 de UF, que corresponde a tres mil 133 unidades de vivienda. Para el plan Buen Vivir (comunas de la provincia de Malleco, provincia de Arauco y comunas de Alto Biobío), se dispone de un millón 355 mil 675 de UF que equivalen a dos mil 138 unidades de vivienda.
- Mejorar la aplicación de los subsidios individuales entregados: dentro de las estrategias, está la disposición de mejores montos de subsidio y la posibilidad de optar a un

préstamo bajo sin interés que permita acceder a un mayor subsidio por concepto de premio al ahorro.

- Agilizar los procesos de escrituración sobre la base del diagnóstico realizado en 2023. Se han identificado nudos críticos y se implementa un plan con aquellas regiones que presentan mayor cantidad de viviendas sin escriturar: Arica y Parinacota, Antofagasta y Metropolitana.
- Incorporar mejoras en las condiciones de aplicación del subsidio de equipamiento y espacio público, ampliando sus criterios de utilización, diseño e implementación a usos diferentes a los dispuestos en el reglamento, como seguridad, educación, salud, deporte y fines comunitarios y de cuidado, y mejorando las condiciones de financiamiento para proyectos de mediana y gran escala.

- Cooperativas Cerradas de Vivienda

El principal desafío será avanzar en la calificación de los proyectos e inicio de obras de iniciativas ya beneficiadas con subsidio entre los años 2017 y 2020 como: Ñuque Mapu (Región Metropolitana) por 26 viviendas; Paihuén (Región de Valparaíso) con ocho viviendas; Yungay (Región Metropolitana) con quince viviendas y Atas (Valparaíso) con 19 viviendas.

En cuanto a iniciativas nuevas, la línea contempla 200 unidades por doscientos 26 mil UF

Llamado para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos en dos fases, con autoconstrucción e industrialización: se proyecta asignar subsidios para desarrollar proyectos en las comunas de Iquique, Calama, Ovalle, San Antonio, San Rafael, Quillón y Curacautín e iniciar obras en al menos cuatro de estos proyectos.

- Micro Radicación y Pequeños Condominios

Se proyecta asignar subsidios para mil 645 soluciones habitacionales, con una inversión de un millón 589 mil 500 UF. La convocatoria es a nivel nacional pero particularmente se busca incidir en territorios con altos niveles de hacinamiento y allegamiento. Se potencia la alianza entre esta línea programática y aquellos programas de carácter territorial del ministerio, como Recuperación de Barrios o Regeneración Urbana. Asimismo, se concluirá la tramitación del Nuevo Programa de Micro Radicación (D.S. N° 46 de 2022), así como definir aspectos normativos específicos para su implementación y se avanzará en la implementación de una nueva modificación a la OGUC proyectada para el segundo semestre 2024 que permitirá flexibilizar normas

que promuevan la densificación de lotes urbanos de pequeña y mediana escala.

- Arriendo a Precio Justo

Esta línea dispone para de 2024 de 3 millones 600 mil UF para la construcción, adquisición (de inmuebles y/o unidades dispersas) o rehabilitación de tres mil viviendas. De esta forma, se aumentará la oferta de viviendas para familias beneficiarias del subsidio de arriendo. Lo anterior, sumado a que un número importante de regiones del país ya cuenta con primeras iniciativas en desarrollo, permitirá la consolidación de la línea. Por otra parte, se avanzará en los modelos de administración que requiere el nuevo parque de vivienda pública para el arriendo protegido.

Para 2024 está programado un llamado especial del DS 1 con el objeto de disponer nuevas viviendas para arriendo a familias beneficiarias del subsidio de arriendo, asociando mil unidades por 450 mil UF. Los criterios de selección, que se mantienen de los llamados realizados en el 2022 y 2023, son los siguientes:

- Localización de las viviendas: prevalecen las ubicadas en las ciudades más pobladas del país.
- Contexto de las viviendas: factor referido a que los conjuntos habitacionales que se encuentren en el borde inmediato deben corresponder en al menos un 50% a viviendas económicas.
- Diseño del conjunto habitacional: debe asegurar continuidad con la trama vial existente (relación con las alturas de edificación, áreas verdes y equipamientos existentes) y que la cantidad de viviendas propuestas (incluidas todas las etapas) tenga relación con la capacidad de carga del sector.
- Superficie de las viviendas: se priorizan las de mayor superficie.
- Entremezcla: evitar la concentración de viviendas en arriendo y favorecer su distribución en el conjunto o edificio.
- Propuesta técnica (arquitectónica): en cuanto a si incorporan equipamientos adicionales a los ya exigidos por el DS1.
- Viviendas de proyectos de integración y DS 1: se otorgará un puntaje adicional en el caso que las viviendas presentadas, sean parte de proyectos del DS 19 o viviendas postuladas en

la modalidad colectiva con proyecto del programa regulado por el DS 1.

- Precios de adquisición de viviendas: mayor puntaje a las viviendas de menor valor.

- Vivienda Municipal

En 2024 dispone de un millón 320 mil UF para la construcción, adquisición (de inmuebles y/o unidades dispersas) o rehabilitación de mil 100 viviendas.

Se proyecta profundizar en la difusión y capacitación a los municipios del país en esta herramienta, compartiendo experiencias con aquellos que cuentan con iniciativas funcionando y/o en desarrollo apuntando a un mayor alcance territorial, por otra parte, se avanzará en el modelo de administración requerido para sostener esta inversión y su destino a las familias.

- Sistema de Ejecución Directa Serviu (EDS)

Respecto a la contribución de estas líneas al Plan de Emergencia Habitacional, los 67 planes urbanos integrales vigentes tienen el potencial de desarrollar más de 100 mil viviendas en los próximos diez años, de las que se ha comprometido la ejecución de al menos doce mil terminadas a marzo de 2026.

Por su parte, la línea programática de EDS se proyecta una ejecución total cercana a las trece mil viviendas para marzo de 2026.

- Sistema Integrado de Subsidio (DS N° 1)

Se considera entregar catorce mil 804 subsidios por un monto de 6 millones 971 mil 795 UF en sus llamados regulares. Además, se contempla un llamado para organizaciones de trabajadores por tres mil 145 subsidios por un monto de tres millones 145 mil UF.

En la línea del subsidio para el arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa se consideran cinco mil subsidios.

En medidas reactivadoras y de apoyo a la clase media, se aumentará el monto del subsidio DS 01 para la adquisición de 5 mil viviendas terminadas.

- Programa de Integración Social y Territorial (DS N°19)

Considera para el año 2024 un programa de 27 mil cupos de subsidio, equivalentes a 16 millones 451 mil UF, de los cuales 21 mil equivalen a más de doce millones 789 mil UF se asignarán mediante el llamado nacional a presentación de proyectos con cierre de postulación en mayo, considerando la posibilidad de realizar un segundo cierre en octubre, dependiendo de la disponibilidad de recursos.

- Programa de Habitabilidad Rural

Se programa un llamado nacional para vivienda nueva y otro nacional para pueblos indígenas.

Se comenzará a implementar una línea de construcción de “Viviendas Machi”, que considera viviendas y equipamientos con fuerte pertinencia cultural.

Respecto de los proyectos en ejecución, se contempla terminar tres mil viviendas en 2024, que permitirá alcanzar el 60 por ciento de la meta del PEH para esta línea.

Además, se proyecta cumplir la meta de terminar con la “cartera crítica”, resolviendo los tres mil 65 subsidios de viviendas nuevas pendientes de aplicar, logrando la elaboración de los proyectos, ingreso a revisión y calificación de estos. El costo de esta medida es de cuatro millones 291 mil UF y el diferencial para cumplirla es de un millón 839 mil UF.

Finalmente, continuar con soluciones habitacionales para zonas extremas como territorios insulares y australes en colaboración con el Ministerio de Defensa.

- Programa de Asentamientos Precarios

Plan Construyendo Barrios: para 2024 se proyecta licitar e iniciar trece obras de urbanización en siete regiones (Atacama, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos) en un total de trece, beneficiando mil 722 personas de campamentos. Entre las obras a iniciar destaca el proyecto mejoramiento de pasajes, vialidad local y urbanización etapa 1A loteo del campamento Manuel Bustos de Viña del Mar. Asimismo, se proyecta iniciar 21 diseños de proyectos de urbanización en siete regiones (Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Biobío, Los Ríos y Aysén) en un total de 20 campamentos, beneficiando a un total de once mil 284 personas.

Respecto de los Planes Maestros y Proyectos Urbanos Integrales, se licitarán seis de estos planes y proyectos en seis regiones (Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Biobío) que beneficiarán a un total de 35 campamentos y 18 mil 193 personas.

- Plan de Gestión Habitacional

Se proyecta la aplicación de mil 300 subsidios para familias de campamentos; iniciar la ejecución de tres proyectos habitacionales asociados a 216 familias y terminar nueve proyectos habitacionales que integran a 400 familias

Respecto de los fines de intervención, se proyecta finalizar en 29 campamentos con estrategia de relocalización y para proyectos de reconversión del territorio, se espera iniciar obras de seis proyectos.

- Programa Subsidio de Arriendo (DS N°52)

Para 2024 se considera entregar 20 mil subsidios a través de esta línea por un monto de tres millones 760 mil UF. Estos recursos se destinarán a llamados regulares del programa y a un llamado especial para Personas Mayores y Personas con Discapacidad dando continuidad a la línea de atención comenzada en 2023. En el año 2023 se seleccionaron seis mil 35 postulantes, de los cuales cinco mil 195 corresponden a personas mayores y 840 a personas con discapacidad menores de 60 años equivalentes a un millón 284 mil 363 unidades de fomento, esta selección representa al 31,89 por ciento de los postulantes al llamado realizado. Del total de seleccionados Personas Mayores el 96,5 por ciento corresponde al 40 por ciento de vulnerabilidad y el 94 por ciento de seleccionados Personas con Discapacidad están en ese tramo de vulnerabilidad y el 45 por ciento de los seleccionados Personas Mayores están en el rango de mayor edad esto es de 75 años y más, focalizándose entonces a quienes son las personas más vulnerables y de mayor edad, objetivo de esta modalidad de intervención.

b) Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT)

Para el período se contempla desarrollar un total de 47 iniciativas, 29 de las cuales estarían en etapa de diseño y 18 de ejecución, lo que representa una inversión total de 15 millones 954 mil 880 unidades de fomento.

c) Inversión habitacional del Programa Nuestro Norte y Plan Buen Vivir

Para 2024, la inversión para los Planes Nuestro Norte y Buen Vivir, se proyecta en continuidad con los recursos asignados desde 2022 que han permitido otorgar subsidios habitacionales en respuesta a la capacidad de producción de viviendas del programa, acogiendo la totalidad de la demanda presentada: Arica y Parinacota con mil 867 unidades; Tarapacá con mil 805 unidades; Antofagasta con dos mil 803 unidades; Biobío con dos mil 471 unidades y Araucanía con mil 895 unidades.

Se consideran las siguientes medidas especiales para los territorios involucrados:

- Medidas y montos especiales de subsidio destinados a la construcción en terrenos que presenten condición de suelo salino, situación muy frecuente en la zona norte que exige de soluciones técnicas particulares para asegurar la seguridad de la edificación. Se contempla un subsidio de 620 unidades de fomento por concepto de habilitación de terrenos.
- Se incrementa el monto de subsidio que se puede destinar a la adquisición de terrenos para los proyectos de construcción para las comunas Concepción, Talcahuano, San Pedro de la Paz, Hualpén y Chiguayante, en la Región de Biobío, reconociendo los mayores valores de suelo que pueden presentarse en dichas comunas

d) Gestión Hipotecaria

Para la línea del Seguro al dividendo, a mayo de 2025, 245 mil 258 deudores hipotecarios estarán protegidos con este seguro queda cobertura de hasta seis dividendos en caso de cesantía involuntaria o de incapacidad temporal.

e) Avances en procesos de reconstrucción

Durante 2024 se espera terminar mil 158 soluciones habitacionales, lo que permitirá concluir procesos reconstrucción iniciados entre los años 2014 y 2023 en respuesta a terremotos, aluviones, inundaciones, incendios, tornados y erupciones volcánicas en diez regiones del país.

En el marco de la mejora continua de los procesos, durante el 2024 se concretará la actualización del “Manual de la Reconstrucción”, instrumento que orienta a equipos regionales y de nivel central involucrados en las distintas etapas de los procesos de reconstrucción - desde la elaboración del plan de reconstrucción, hasta el pago por avance de obras a las constructoras, entre varios otros aspectos. Se fortalecerá con definiciones para recibir donaciones, el pago de

subsidios, la incorporación de medidas de prevención o mitigación en viviendas tipo y la supervisión de obras.

Elaboración de un “Programa Social de Reconstrucción” para entregar una mejor asistencia a las familias que han perdido sus viviendas y una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos por medio de una política pública especialmente diseñada para esos fines. Se encuentra en etapa inicial de formulación para ser presentado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia e ingresar al Sistema Nacional de Inversiones.

2. Mejoramiento de viviendas y entorno para vivir en comunidad

a) Mejoramiento de Viviendas y Barrios

Entre los objetivos para 2024 está responder a los proyectos no seleccionados y/o no revisados el año 2023 se realizarán llamados desde sus diversos capítulos:

- Equipamiento Comunitario se realiza con un marco de recursos de 449 mil 472 unidades de fomento, equivalentes a aproximadamente 106 equipamientos.
- Mejoramiento y ampliación de vivienda tiene un marco de recursos de 653 mil 469 unidades de fomento, lo que permitirá atender aproximadamente cinco mil 395 proyectos.
- Condominios de vivienda social considera 320 mil unidades de fomento, y con dicho marco permitirá atender aproximadamente dos mil 364 departamentos.
- Eficiencia Energética emitirá selección complementaria. Considera un total de cinco mil 663 beneficiarios entre todas sus líneas y un monto total por asignar de un millón 575 mil 504 unidades de fomento.

Continuando con el trabajo de años anteriores, se pretende extender una estrategia de descentralización, como lo son los llamados de postulación regionales del capítulo III y, además, buscar disminuir el déficit cualitativo.

b) Plan Construyendo Comunidad Mejor sin Asbesto

Se proyecta atender la diferencia para completar los mil bloques comprometidos a intervenir en esta primera etapa del plan. El Ministerio continuará desarrollando proyectos en las comunas de La Pintana, La Granja (región Metropolitana), Valparaíso (región de Valparaíso) y Lota (región de Biobío).

Respecto de la línea de atención regular para este tipo de obras a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, se espera otorgar subsidios para cambiar techos con asbesto a 12 mil viviendas.

c) Conservación de Viviendas Tuteladas

Se desarrollarán trece iniciativas en esta línea algunas de ellas son: cinco de ellas para el desarrollo de proyectos nuevos y las otras ocho en las regiones Valparaíso (2); La Araucanía (1); Los Ríos (2); Los Lagos (1) y Magallanes (2).

d) Centros de Cuidado y Protección (CCCP)

En el presente año, en el mes de mayo, parte el llamado nacional que contempla dos selecciones, las que permitirán adjudicar 60 nuevos CCCP urbanos con una inversión aproximada de 543 mil 360 UF, distribuidas en las 16 regiones.

En paralelo, a través del Programa de Habitabilidad Rural se realizará un llamado nacional que permitirá el desarrollo de 40 nuevos CCCP, seleccionando al menos dos por región, a partir de un marco de recursos de 470 mil 920 UF.

3. Construir ciudades justas para el encuentro ciudadano

a) Implementación de los Proyectos de Ciudades Justas

- Se espera iniciar la implementación y ejecución de los nueve planes integrales, iniciando la ejecución de los respectivos viviendas y equipamientos.
- Habitacional, se iniciará la ejecución de mil 965 viviendas y se iniciarán cinco nuevos procesos para el diseño de mil 748 viviendas.
- Parques urbanos: comenzará la ejecución directa de siete de estos espacios.
- Equipamiento: se iniciará el diseño de dos jardines infantiles (Alto La Chimba, en Antofagasta y PUH Punta Arenas); el diseño de un centro de salud (COSAM Alto La Chimba, Antofagasta); diseño de un colegio (Alto La Chimba, Antofagasta), diseño de dos centros de cuidados (Alto La Chimba de Antofagasta y Las Ánimas de Valdivia).

b) Inversión urbana

Para 2024 se estableció una cartera total de 746 proyectos, entre nuevos y arrastres, diseño y ejecución, por un monto total de 506 mil 709 millones 456 mil.

- Construcción y mejoramiento de parques urbanos: se espera el inicio de trece proyectos y el término de diez.
- Planes Urbanos Estratégicos (PUE): corresponden a iniciativas de inversión de escala intermedia en territorios específicos, correspondientes principalmente a construcción o mejoramientos de espacios públicos y vialidad. Se espera el inicio de ejecución de 20 iniciativas y el término de otras cinco.
- Pavimentos participativos: la cartera proyecta 19 inicios y 23 términos.
- Planes Urbanos Integrales: inicio de diez proyectos y el término de doce.
- Movilidad sustentable: se espera el inicio de 28 proyectos y el término de otros ocho. Contribuyendo con la meta presidencial de Sendas y ciclovías, con un total de 245 kilómetros.
- Vialidad estructurante: se espera la ejecución de 16 iniciativas nuevas y el término de otras seis.
- Infraestructura sanitaria: se espera iniciar 41 iniciativas, incluyendo estudios para el diagnóstico y catastro de las redes secundarias de aguas lluvia en todas las regiones del país y se espera el término de cinco proyectos.
- Recuperación de espacios públicos: se espera el inicio de 33 proyectos y el término de otros 31.

c) Planes integrales

- Planes Urbanos Habitacionales (PUH)

Durante este año se proyectan importantes desafíos, en términos cuantitativos se esperan iniciar más de 13.431 viviendas, terminar 3.854 viviendas. Se estima iniciar 21 macro urbanizaciones en sus etapas de diseño y/o ejecución, las cuales corresponden a 52 planes, su financiamiento alcanza 218 millones 339 mil integrada por vialidades, parques, espacios públicos y mejoramiento del entorno de los Planes.

Durante el próximo año se formaliza el procedimiento de los Planes Urbanos Habitacionales de manera de fortalecer las instancias de participación ciudadana y gobernanza y aplicarán nuevas herramientas de financiamiento y normativas de manera de acelerar la ejecución de los planes.

- Programa de Recuperación de Barrios, “Quiero mi barrio”

Durante el año 2024 se proyecta terminar 34 contratos de barrios comprometidos hasta diciembre 2024; aprobar 48 planes maestros de barrios en ejecución; aprobar 59 RS de Perfiles Avanzados de carteras integrada de proyectos; iniciar 161 obras físicas del contrato de barrios a nivel país; terminar 98 obras físicas del contrato de barrios a nivel país; terminar 241 proyectos sociales e iniciar los nuevos 25 barrios asociados al concurso 2023 al último trimestre del año, entre otros hitos.

- Programa para Pequeñas Localidades

Se proyecta iniciar la intervención de las 30 nuevas localidades seleccionadas en el llamado 2023; aprobar los diagnósticos de las 30 nuevas localidades y anteriores rezagadas; conformar 30 mesas de actores locales, de las localidades seleccionadas en 2023; aprobar 38 Planes de Desarrollo pendientes de las localidades seleccionadas hasta el 2023 y seleccionar 20 nuevas localidades en proceso de concurso durante el primer semestre de 2024 e iniciar su intervención.

- Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales

Para el 2024 se programa el inicio de ejecución de obra de 516 viviendas en 03 regiones (O’Higgins, Maule y Bio Bio) con una inversión total de 695 mil 992 unidades de fomento.

Asimismo, y en proceso de desarrollo de proyectos habitacionales, se proyecta el inicio de mil 353 viviendas nuevas y 976 mejoramientos en seis regiones (Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Maule, Biobío y la Araucanía) por un monto total de inversión de dos millones 292 mil 682 unidades de fomento lo que se complementara con seis proyectos urbanos asociados a los mismos territorios.

- Planes Maestros Territoriales

Desarrollados en las 18 Zonas de Interés Público identificadas en todas las regiones, beneficiarán directamente a aproximadamente 350 mil personas residentes en los polígonos de intervención, e

indirectamente a más de tres millones 500 mil personas residentes en las comunas beneficiarias. Además, se iniciarán seis casos pilotos de la metodología y procedimiento de estos planes con una componente multisectorial, liderada por el Minvu y desarrollada en conjunto con el Ministerio de desarrollo Social y Familia. Se espera iniciar el proceso en las 16 regiones del país.

La primera fase de la metodología, que involucra la elaboración de un diagnóstico territorial y un plan maestro con una cartera de obras priorizada y la ejecución de una obra detonante, representa una inversión de cerca de cuatro mil millones de pesos. La segunda etapa del proceso, que iniciará en 2025, consiste en el desarrollo de los diseños de proyectos de inversión en los territorios, con una inversión asociada de 16 mil millones de pesos.

Cada Plan Maestro Territorial se evaluará en función de indicadores de bienestar de la población urbana en los ámbitos de movilidad, medio ambiente, forma urbana, identidad local, espacio público y hábitat residencial.

d) Planificación Territorial

Se avanzará en la implementación de la Ley N°21.450 sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional:

- Propuesta de reglamentación de Planes Maestros de Regeneración: para abordar el detalle de los procedimientos referidos al DS N°18 de Regeneración de Barrios y Conjuntos Habitacionales de viviendas sociales altamente segregados o deteriorados. Dada la generalidad de las disposiciones legales se requería una reglamentación para establecer plazos, contenidos y roles específicos.
- Propuesta de reglamentación en materias de Planificación Territorial: con el objetivo de reglamentar lo dispuesto en los artículos 27, 34, 41, 45, 184, en la Ley General de Urbanismo y Construcciones para hacer aplicables las disposiciones que incorporan la exigencia de considerar incentivos y condiciones para la incorporación de viviendas de interés público en los instrumentos de planificación territorial. Aborda el detalle de las exigencias a los IPT para incorporar un mínimo de viviendas de interés público en estos, junto con generar los mecanismos detallados y procedimientos para hacer exigibles sectores destinados a dichas viviendas. Esta medida beneficia proyectos futuros que puedan emplazarse en los territorios que cuenten con bienes públicos urbanos relevantes y/o aquellos que puedan dotarse de ellos mediante gestión e incentivos, y por ende, beneficia a las familias que requieren una solución habitacional y respuesta mediante programas Minvu.

En cuanto al Reporte Minvu Instrumentos de Planificación Territorial y lanzamiento “Plan de Apoyo a la Actualización y Aprobación de Planes Reguladores Comunales”, se contempla:

- Diseño proyecto de Ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, referido a materias urgentes en planificación territorial y otros: busca incorporar procedimientos agilizados para la tramitación de modificaciones a los IPT referidos a sectores expuestos a riesgo de desastre.
- Diseño Proyecto de Ley que introduce y fomenta la cultura de planificación territorial: busca racionalizar y agilizar los procedimientos de tramitación de IPT, junto con favorecer instancias de consolidación de información pública, capacitación y certificación de conocimientos para elaborar IPT, entre otras.

e) Gestión de riesgos de desastre y reconstrucción

Se identifican los principales hitos para el periodo:

- Identificación de amenazas ex ante en adquisición de terrenos: se consolidará el uso de la metodología y avanzar hacia la estimación económica de las medidas de mitigación de tal forma de que la toma de decisiones tenga como base un criterio económico eficiente respecto de emplazamientos alternativos en zonas más seguras.
- Activación socio-comunitaria para la gestión del riesgo de desastres: a través del plan de formación en materia de reducción del riesgo de desastres espera consolidar sus acciones para una mayor activación socio-comunitaria por medio de medidas de seguimiento más efectivas sobre los planes de emergencia en condominios y reforzamiento de apoyos a entidades ejecutoras. Respecto al apoyo a programas territoriales, durante el 2024 el trabajo se extenderá a las intervenciones del programa Pequeñas Localidades para disminuir las brechas que existen entre el mundo urbano y rural.
- Curso para dirigentes sociales, se espera dar continuidad a la temática y profundizar sobre aquellas amenazas de mayor impacto como los incendios forestales y de interfaz urbano rural.
- Mitigación: la línea de Reducción de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático posee 22 obras programadas (ocho diseños y catorce ejecuciones) de las cuales trece son nuevas y se espera el término de cuatro. El costo programado de la cartera (2024-2030) alcanza M\$27.228.834 y se proyecta una ejecución 2024 de M\$ 9.733.014, un 16,4% más respecto al ejercicio anterior. Las obras cubren siete regiones e incluye obras

como parques de mitigación, vías de evacuación, zonas de resguardo, entre otros.

4. Recuperación de suelo e inmuebles para las familias

Para el periodo, los principales hitos se relacionan con:

Consolidar la colaboración Minvu con Desarrollo País busca establecer una nueva modalidad desarrollo de inversión inmobiliaria pública, el que puede sentar las bases para una acción similar a las de las empresas Públicas Europeas (EPL), para avanzar en una reserva de suelo habitacional con altos estándares de integración. Para ello se está avanzando en la inversión conjunta de 72,6 Ha a nivel nacional.

Consolidación del Banco de suelo público dentro de la estructura orgánica del MINVU y la Coordinación intersectorial, especialmente con Ministerio de bienes nacionales que permita capitalizar y planificar el suelo fiscal y público.

Se han identificado 694 Ha en destinación a las fuerzas Armadas y de Orden y seguridad Pública, las que tiene interés para el desarrollo del Plan de emergencia habitacional, las que se espera recuperar total o parcialmente al cierre del periodo.

5. Fortalecer el Tejido Social

Para poder realizar los objetivos del Área Social, el equipo coordinador del área decidió realizar dos talleres participativos con representantes de las divisiones del ministerio para organizar las actividades sociales del año 2024. El fin fue levantar los hitos sociales más relevantes del 2024 a nivel interno (con los funcionarios) y a nivel externo (con la ciudadanía). Además, la instancia permitió que los equipos ministeriales compartieran sus agendas para poder vincularlas y coordinar las acciones sociales prioritarias, tanto para el Área Social como para el MINVU en general. En este contexto, desde el Área Social se planificaron cuatro grandes hitos: el mes de la mujer, el mes de la ciudadanía, el mes de las dirigencias y el mes del urbanismo y las niñeces. Cada hito tendrá diferentes actividades a realizar con funcionarios y con la ciudadanía tales como diálogos, seminarios, conversatorios, entre otros.

Para este 2024 se le dará continuidad al programa de radio “Partamos por casa” dándole curso a una tercera temporada del programa a realizar entre los meses de enero y noviembre. Se continuará con el programa “Estación en tu parque” junto a parque metropolitano.

Entre las principales acciones e hitos para el periodo, destacan la licitación y ejecución del proyecto de inversión “Capacitación y formación para liderazgos para organizaciones de vivienda, barrio y ciudad 2023-2025” con alcance nacional y del que participarán 3 mil 538 personas.

Además, se continuará con la realización de ciclos formativos dirigidos principalmente a dirigencias de vivienda y otras organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, ciclos de diálogos respecto de los avances y desafíos en la implementación del Plan de Emergencia Habitacional y temáticas relacionadas a las políticas de vivienda y ciudades, con alcance de total de cerca de mil 500 personas.

Se desarrollará el segundo año de los planes de formación, diálogo y participación con quince Serviu a nivel nacional y se implementará una nueva plataforma virtual de Participación y Formación Ciudadana, con funcionalidades para potenciar el contacto con las comunidades y fortalecer los procesos virtuales de participación en la gestión ministerial.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	71
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	80
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	81
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	82
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	84
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	86

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	917	90.52%	717	91.57%	1.634
Planta	96	9.48%	66	8.43%	162
Total	1.013	100.00%	783	100.00%	1.796

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	100	9.87%	44	5.62%	144
Directivos	29	2.86%	31	3.96%	60
Auxiliares	5	0.49%	24	3.07%	29
Profesionales	792	78.18%	619	79.05%	1.411
Administrativos	87	8.59%	65	8.30%	152
Total	1.013	100.00%	783	100.00%	1.796

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	2	0.20%	5	0.64%	7
ENTRE 25 y 34 AÑOS	113	11.15%	100	12.77%	213
ENTRE 35 y 44 AÑOS	378	37.31%	282	36.02%	660
ENTRE 45 y 54 AÑOS	365	36.03%	263	33.59%	628
ENTRE 55 y 59 AÑOS	74	7.31%	66	8.43%	140
ENTRE 60 y 64 AÑOS	55	5.43%	41	5.24%	96
65 Y MÁS AÑOS	26	2.57%	26	3.32%	52
Total	1.013	100.00%	783	100.00%	1.796

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	108	93.10%	124	97.64%	232
Reemplazo	7	6.03%	3	2.36%	10
Suplente	1	0.86%	0	0%	1
Total	116	100.00%	127	100.00%	243

**Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada
(mujeres y hombres)**

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	5	4.31%	14	11.02%	19
Directivos	1	0.86%	0	0%	1
Auxiliares	1	0.86%	0	0%	1
Profesionales	106	91.38%	110	86.61%	216
Administrativos	3	2.59%	3	2.36%	6
Total	116	100.00%	127	100.00%	243

**Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio
(mujeres y hombres)**

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Más de 3 años	49	100.00%	71	100.00%	120
Total	49	100.00%	71	100.00%	120

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	54	61	94
(b) Total de ingresos a la contrata año t	116	85	176
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	46,55%	71,76%	53,41%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	49	55	89
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	54	61	94
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	90,74%	90,16%	94,68%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	135	191	125
(b) Total dotación efectiva año t	1.760	1.701	1.796
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	7,67%	11,23%	6,96%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	3	2	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	21	32	20
Otros retiros voluntarios año t	93	117	75
Funcionarios retirados por otras causales año t	18	40	29
Total de ceses o retiros	135%	191%	125%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	120	117	133
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	135	191	125
Porcentaje de recuperación (a/b)	88,89%	61,26%	106,40%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	19	52	25
(b) Total Planta efectiva año t	176	169	162
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	10,80%	30,77%	15,43%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	31	220	166
(b) Total Contratos efectivos año t	1.584	1.532	1.634
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	1,96%	14,36%	10,16%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	983	1277	1650
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.760	1.701	1.796
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	55,85%	75,07%	91,87%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	34255	49247	39210
(b) Total de participantes capacitados año t	3032	3550	2356
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	11,30	13,87	16,64

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	318	343	224
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,31%	0,29%	0,45%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	20	16	8
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.760	1.701	1.796
Porcentaje de becados (a/b)	1,14%	0,94%	0,45%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	2103	2721	2688
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.760	1.701	1.796
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,19	1,60	1,50

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	884	496	820
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.760	1.701	1.796
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,50	0,29	0,46

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	175	126	253
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.760	1.701	1.796
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,10	0,07	0,14

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	2076	4347	5063
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.760	1.701	1.796
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,18	2,56	2,82

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	1553	1648	1591
Lista 2	12	20	22
Lista 3	2	13	5
Lista 4	1	3	0
(a) Total de funcionarios evaluados	1.568%	1.684%	1.618%
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.760	1.701	1.796
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	89.09%	99.00%	90.09%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	123	30	55
(b) Total de ingresos a la contrata año t	116	85	176
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	106,03%	35,29%	31,25%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	123	30	55
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	333	174	230
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	36,94%	17,24%	23,91%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	327	230	295
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	333	174	230
Porcentaje (a/b)	98,20%	132,18%	128,26%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Fortalecer a los Gobiernos Regionales como actor principal de la planificación de los programas de vivienda y del territorio, entregándoles las competencias para colaborar en la adquisición de suelos y gestión de la vivienda pública.	En implementación
Ajustes normativos que aborden los problemas relacionados con la copropiedad	En implementación
Consolidar un modelo expedito de préstamos sin interés, asistencia técnica para la adquisición de terrenos, diseño, construcción y gestión de viviendas por parte de las cooperativas	En implementación
Construcción de barrios con apoyo de iniciativas de autogestión (organizaciones tipo cooperativas) que incentiven mecanismos de propiedad colectiva	En implementación
Desarrollar Programa de Arriendo a Precio Justo	Terminado
Elaboración de planes maestros integrales de radicación en terrenos aptos.	En implementación
Generar 260 mil viviendas durante el periodo de gobierno	En implementación
Identificación de barrios prioritarios para el desarrollo de planes habitacionales	En implementación
Implementación de la Política de Suelo	En diseño
Implementación de residencias humanitarias para facilitar el acceso a viviendas a familias en situación de emergencia	En implementación
Impulsar proyectos de ley para crear un sistema de adquisición preferente de suelo con fines urbano-habitacionales	No iniciado
Ley de Ordenamiento Territorial	En implementación
Mejorar la coordinación intersectorial para destinar apoyo técnico necesario a la conformación de cooperativas	En implementación
Mesa técnica de diálogo con las comunidades para dar una respuesta nacional a los campamentos.	En diseño
Modificaciones institucionales y presupuestarias para facilitar mecanismos de inversión directa en la construcción de vivienda pública	En implementación
Reforzar programas y líneas de asistencia técnica a través de Gobiernos Regionales y municipios	Terminado
Transferencia de competencias de planificación en planes intercomunales y metropolitano a los Gobiernos Regionales	No reportado satisfactoriamente
Traspaso de competencias y recursos a gobiernos regionales para el diseño e implementación de soluciones urbano-habitacionales	No reportado satisfactoriamente
Construir 1.000 kilómetros de sendas peatonales en 4 años	En implementación

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
27	63	7	98%	2.269.034,7

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	En el marco de la Medida N° 1 del Programa de Trabajo PMG Género año 2023 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, se desarrolló la actualización de la Política Ministerial de Género, dado las nuevas orientaciones en materia de la incorporación de este enfoque en las instituciones del Estado. Esta medida se enmarca dentro del trabajo que realiza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el fortalecimiento de los procesos de transversalización de los enfoques de género y derechos humanos en sus líneas estratégicas de: ciudades y territorios, acceso a vivienda adecuada, vinculación con la ciudadanía y el desarrollo institucional. La nueva Política define como objetivo "Desarrollar un proceso de transversalización de la perspectiva de género y cuidados en los ámbitos de acción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus servicios". La implementación de esta medida se inicia durante abril con la reunión sostenida por el Equipo de Inclusión Social con la Asesora Ministerial de Género, en dicha reunión se acuerdan los elementos centrales que debían ser incorporados en la Política y las acciones a realizar como parte de la implementación de esta medida. Para la implementación de la medida se consideró lo siguiente: 1. Actualización de la Política Institucional de Género incorporando un nuevo marco de referencia, principios y ejes: Se incorporan los nuevos lineamientos del período, resguardando incorporar los elementos centrales del mandado del Presidente Gabriel Boric, en cuanto a transversalización del enfoque de género y cuidados. El marco de referencia contempla el derecho a la ciudad y los territorios; Vivienda adecuada y Los Territorios de los Cuidados, se actualizan objetivos en línea con los antes mencionado, así como también los principios y los ejes de la Política. Cuenta con compromisos que son complementarios y coherentes con los diversos instrumentos de transversalización de género: Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018 – 2030, Programa de Género y los compromisos del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2. Acciones de difusión de la Política Ministerial de Género, a fin de sensibilizar al funcionariado con las definiciones estratégicas contenidas en este documento. 2.1 Minvuletín. 15.12.2023: Difusión de la Política Ministerial de Género a todo el funcionariado MINVU a través de MINVULETIN. 2.2 Videoconferencias: Se realizaron 4 videoconferencias de difusión a fin de sensibilizar al funcionariado MINVU con las definiciones estratégicas de la Política Ministerial de Género actualizada: - 6.12.2023 (11:00 horas): Difusión dirigida a contrapartes de género de SEREMI, SERVIU y PMS. - 6.12.2023 (12:15 horas): Difusión dirigida a contrapartes de Inclusión Social. - 11.12.2023: Difusión Dirigida a la Comisión de Género de MINVU. 2.3 Asesorías técnicas a distintos equipos a nivel nacional: en base a las orientaciones metodológicas desarrolladas para la aplicabilidad de la política, se realizaron 3 asesorías técnicas dirigidas a equipos de la zona norte (Serviu Tarapacá, Arica y Antofagasta), zona centro (Serviu Valparaíso, O'Higgins, Ñuble) y a Serviu Los Lagos y PMS, actividades realizadas entre el 19 y 20 de diciembre. 2.4 Diseño de orientaciones metodológicas para aplicabilidad de la Política y del enfoque en el quehacer diario del servicio. Se elaboró un documento práctico para la entrega de orientaciones de la aplicabilidad de la Política y enfoque de los equipos de la Subsecretaría, SEREMI, SERVIU y PMS.
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	En el marco de la Medida N° 3 del Programa de Trabajo PMG Género año 2023 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, se desarrolló una capacitación avanzada en género, dirigida a 30 profesionales y directivos del Servicio, la cual tuvo por objetivo incorporar el enfoque de género en el proceso de diseño e implementación del Plan de Emergencia Habitacional. Las actividades de capacitación de esta medida fueron incluidas en el Plan Anual de Capacitación del Servicio. En la letra b de la Resolución N° 441 del 9 de febrero de 2023, se indica como actividad N°7 la capacitación comprometida. Los contenidos de género de la capacitación fueron aprobados antes de su implementación por la sectorialista del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. La capacitación se realizó en el mes de agosto con una duración de 16 horas, distribuidas en 5 sesiones.
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	En el marco de la Medida N° 4 del Programa de Trabajo PMG Género año 2023 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, se diseñó un Plan de Comunicaciones Interno con enfoque de género, que contempla recomendaciones para utilizar un lenguaje no sexista y eliminar el uso del masculino universal, procurar una representación equilibrada entre sexos en las imágenes. También incluye acciones de sensibilización al funcionariado. La medida se trabajó con el departamento de comunicaciones de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Se desarrollaron al menos seis sesiones de trabajo, en las cuales se definieron los objetivos del plan y las estrategias para su abordaje interno. Una vez elaborado, fue validado por Jefatura de Departamento y Coordinadora de Comunicaciones Internas. Este Plan fue difundido a nivel nacional, con todos los equipos comunicadores de Minvu en Serviu y Seremi. El Plan de comunicaciones Internas con Enfoque de Género del Minvu se ha planteado dos grandes objetivos en función de la realidad institucional y los recursos personales y de gestión disponibles en el ministerio. En primer lugar, este Plan busca propiciar y generalizar una comunicación con enfoque de género. Específicamente, se busca entregar herramientas a nivel institucional para el uso del lenguaje no sexista, inclusivo y, de preferencia, neutral; a través de la eliminación del masculino universal, entre otros recursos que permiten avanzar en justicia de género. Además, este objetivo considera abordar la representación equilibrada y sin estereotipos en todas las imágenes utilizadas por el Ministerio a nivel institucional, dando señales concretas en materia de representación y participación. El segundo objetivo es aportar a la sensibilización del funcionariado, generando empatía en la comunidad sobre la importancia de incorporar el enfoque de género en la política urbano habitacional y el desarrollo institucional.
Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	En el marco de la Medida N°5 del Programa de Trabajo PMG Género año 2023 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, se analizó el material de difusión de los programas del Plan de Emergencia Habitacional, con el propósito de desarrollar propuestas para que éstos materiales contengan lenguaje no sexista y desprovisto de sesgos de género, con mensajes y recomendaciones respetuosos de los derechos de las personas, en especial, de las mujeres y niñas. Para lo anterior, se analizó el material gráfico de: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) – Construcción; Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) – Adquisición; Programa de Integración Social y Territorial (DS 19); Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Sectores Medios (DS 1); Sistema Integrado de Subsidio Habitacional DS 1 construcción en sitio propio; Subsidio de Habitabilidad Rural (DS 10); Subsidio de Arriendo (DS 52); Plan de Emergencia Habitacional y Programa para trabajadoras y trabajadores. Para las líneas de Sistema de edificación Directa Serviu, Viviendas Municipales y Autoconstrucción e industrialización de viviendas, se trabajaron en el marco del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49), dado que es el Programa que alberga estas líneas de gestión del Plan de Emergencia Habitacional. El Plan Construyendo Barrios no se consideró en la revisión dado dos factores, a saber: 1. No posee material gráfico y 2. No corresponde a una línea de gestión que sea postulada por las familias. Este material fue analizado, modificado y compartido vía correo electrónico, con equipos SIAC SERVIU y SEREMI de todo el país, así como con las personas integrantes de la mesa de trabajo. Para implementar la medida, en abril de 2023 se conformó una mesa de trabajo y se elaboró un Plan, el cual contempló analizar el material de difusión seleccionado, entrega de recomendaciones, ajustar el material y diseñar muestras.

Medidas	Resultados
<p>Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.</p>	<p>En el marco de la Medida N°6.1 del Programa de Trabajo PMG Género año 2023 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, se diseñó un protocolo de derivación y atención a mujeres y niñas víctimas de violencia que habitan en campamentos, que orienta al funcionariado del programa de asentamientos precarios, a nivel nacional, sobre los procesos a seguir para derivar y atender a mujeres y niñas víctimas de violencia que habitan en campamentos. Lo anterior, de acuerdo a su contexto familiar. Asimismo, se desarrolló una capacitación a los equipos del programa respecto de género y violencia contra las mujeres y niñas y Primera Acogida para Víctimas/Sobrevivientes de Violencia de Género contra las Mujeres y Oferta Programática, las cuales fueron realizadas por la Asesora Ministerial de Género de Minvu y la VCM de Sernameg. La medida se trabajó entre el departamento de Asentamientos Precarios, Equipo de Inclusión Social y el área Violencia Contra las Mujeres (VCM) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. En el marco de la Medida N° 6.2 del Programa de Trabajo PMG Género año 2023 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, se diseñó una Propuesta metodológica para el levantamiento de diagnóstico de necesidades de cuidados a nivel territorial, que identifica a los actores claves en el proceso de gestión territorial, las demandas y necesidades de la población, e infraestructura de cuidados. Lo anterior, en el marco de la incorporación del enfoque de cuidados en el quehacer del Servicio. Esta medida se implementó en conjunto con el Departamento de Gestión Urbana de la División de Desarrollo Urbano, El equipo de Inclusión del Centro de Estudios Ciudad y Territorio y la Asesora Ministerial de Género. A este trabajo, se incorpora lo desarrollado por el proyecto para desarrollar metodologías de levantamiento de cuidados, adjudicado por Minvu en 2023 y financiado por el Fondo de Transversalización del MMEG.</p>

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
<p>Desarrollar el Piloto de Centros Comunitarios de Cuidado y Protección.</p>	<p>Los CCCyP se vinculan con MDSyF que aporta una agenda social a la infraestructura de cuidado que brindará un programa a las mujeres cuidadoras no remuneradas, en el marco de la Política Nacional de Cuidados. De los centros piloto, los 40 se encuentran con subsidio asignado. de éstos, 13 Centros ya se encuentran con inicio de obras. El año 2022 se estableció como meta presidencial para el MINVU la creación de 190 Centros de Cuidados a lo largo del país. Para ello el mismo año se realizó un Piloto y se asignaron 40 Asignaciones directas, de las cuales 20 son urbanas del Programa de Proyectos para Equipamiento Comunitario Capítulo I del DS27 y 20 rurales del Programa de Habitabilidad Rural DS10. de estos 40, 27 centros ya se encuentran con obras iniciadas. Para el año 2024 se tiene planificado realizar llamados nacionales en condiciones especiales para el capítulo primero con 60 Centros de Cuidados urbanos y 40 rurales, en ambos casos las resoluciones de llamados están en proceso de firmas. El año 2025 se proyectan llamados nacionales en condiciones especiales para el capítulo primero con 30 Centros de Cuidados urbanos y 20 centros con el Programa de Habitabilidad Rural, con esto se contaría con 190 subsidios asignados para la Construcción o Mejoramiento de centros Comunitarios de Cuidados. Los centros piloto tendrán una cobertura total de 3,600 mujeres beneficiadas en un ciclo de dos años de implementación.</p>
<p>Implementación del Sello Mujer para promover la incorporación de mujeres la rubro de la construcción.</p>	<p>Sello mujer avanza en su implementación. Se incorporará requisito en bases de licitación de 20.000 viviendas industrializadas para el 2024. Se ha visto incrementado el número de empresas que se adhiere a Sello Mujer. 67 empresas han adherido en último corte de medición (diciembre 2023).</p>
<p>Formación Lideresas en enfoque de género y cuidados</p>	<p>Durante 2023, en el ciclo de mayo y julio se formaron 457 personas de las 16 regiones del país, con una duración de 8 sesiones. Posteriormente se desarrolló un ciclo de profundización en enfoque de género de tres sesiones, en los cuales asistieron 113 personas. La medida busca concientizar en temática a mujeres que tienen cargos de representación en sus comunidades y organizaciones formales</p>
<p>Implementar mejoras al Convenio Minvu - Sernameg para mujeres víctimas de violencias con urgente necesidad habitacional.</p>	<p>Se encuentra finalizado el estudio sobre trayectorias de las mujeres beneficiarias del Convenio (Postulado y financiado por el Fondo de Transversalización 2023 del MMEG) que nos permitió identificar y sentar las bases de las mejoras que se encuentran siendo trabajadas por la mesa técnica. Se ha elaborado en un borrador conjunto que incorpora las recomendaciones del estudio y nos encontramos en la etapa de iteraciones institucionales. Las adecuaciones buscan acelerar el acceso a la vivienda a mujeres víctimas en violencia basada en género.</p>

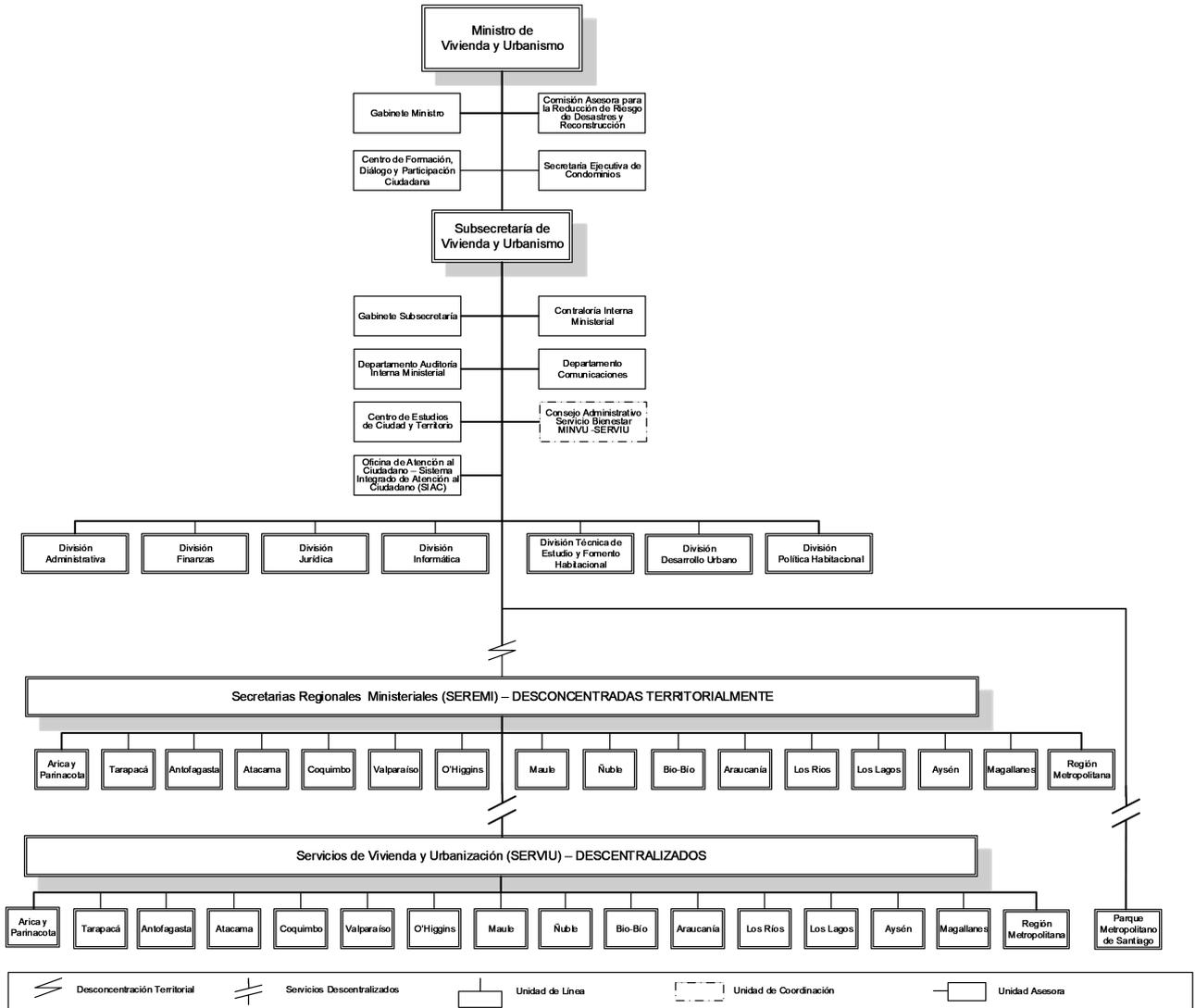
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html
		https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

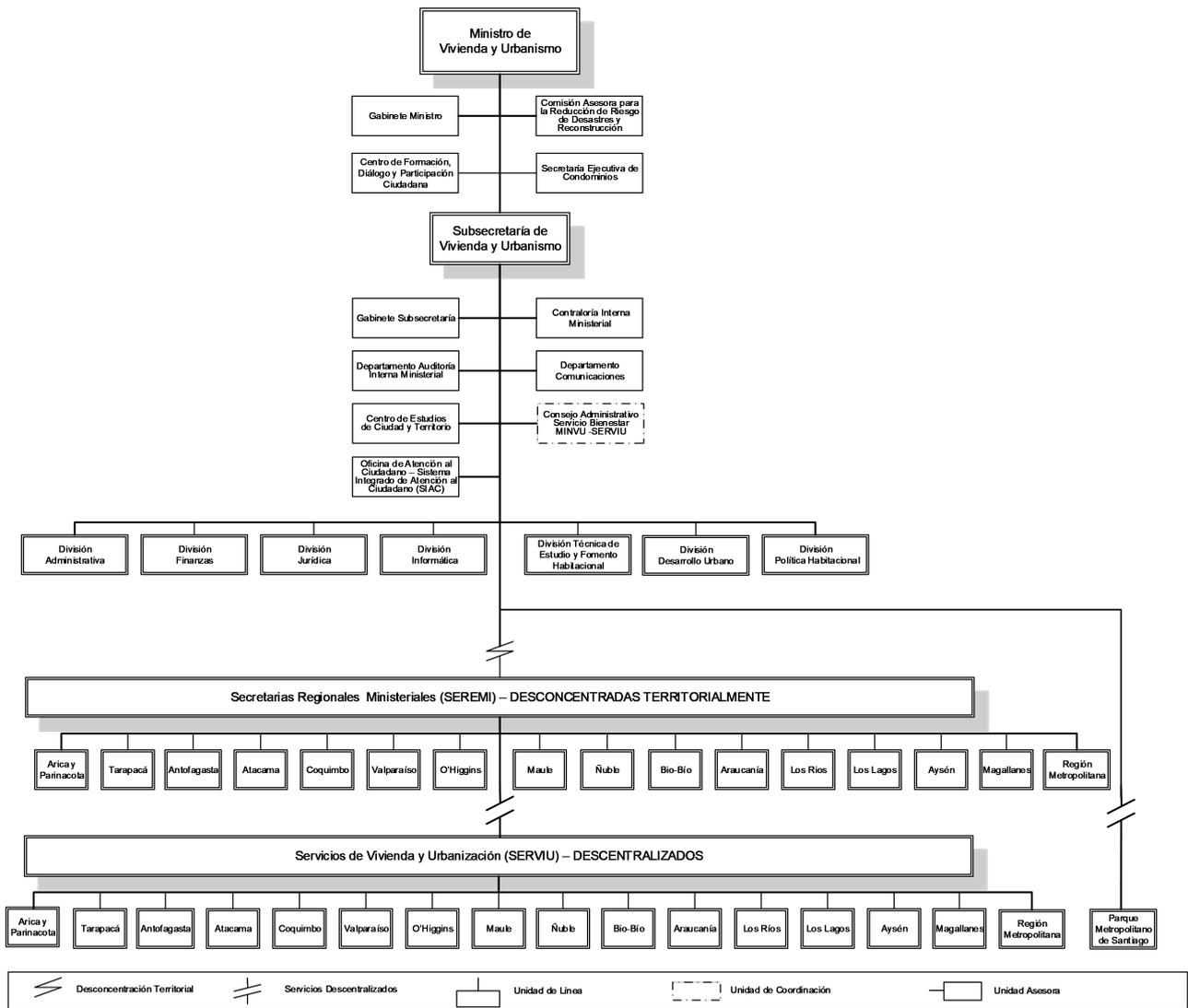
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Carlos Montes Cisternas
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Gabriela Elgueta Poblete
Jefe de División de Política Habitacional	Carlos Araya Salazar
Jefe de División de Desarrollo Urbano	Vicente Burgos Salas
Jefe de División Técnica	Ricardo Carvajal Gonzalez
Jefe de División de Finanzas	Vania Navarro Morales
Jefa Centro de Estudios de Ciudad y Territorios	Isabel Serra Benitez
Jefe División Administrativa	María Josefina Guzman Bilbao
Jefe División Informática	Eduardo Gonzalez Yañez
Jefe División Jurídica	Marcela Rivas Cerda
Contralora Interna Ministerial	Carmen Gloria Barrera Miranda

Cargo	Nombre
Encargado de Reconstrucción	Soledad Monsalve Leon